

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 766

16 de octubre de 2018

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nicolás Rodríguez García

Sesión celebrada el martes 16 de octubre de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### **1.- Comparencias con tramitación acumulada:**

**C-833/2018 RGEF.10535.** Comparencia de los/las Excmos./as. Sres./as. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno; Consejera de Economía, Empleo y Hacienda; Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Consejero de Sanidad; Consejera de Políticas Sociales y Familia; Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras; Consejero de Educación e Investigación; Consejero de Cultura, Turismo y Deportes y Sra. Consejera de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre liquidación del Presupuesto de

---

la Comunidad de Madrid del año 2017, previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada al nivel de vinculación jurídica de los créditos. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (\*)

**C-837/2018 RGE.10603.** Comparecencia de los/las Excmos./as Sr./as Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno; Consejera de Economía, Empleo y Hacienda; Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Consejero de Sanidad; Consejera de Políticas Sociales y Familia; Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras; Consejero de Educación e Investigación; Consejero de Cultura, Turismo y Deportes y Consejera de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid del año 2017, previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (\*)

*(\*) Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno.*

*A partir de las 18:30 horas. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad.*

## **2.- Ruegos y preguntas.**

### **SUMARIO**

|   | <b>Página</b> |
|---|---------------|
| - Se abre la sesión a las 16 horas y 30 minutos.....  | 46155         |
| - Intervienen la Sra. Sevillano de las Heras y el Sr. Lobato Gandarias comunicando las sustituciones en sus Grupos..... | 46155         |

#### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

— **C-833/2018 RGE.10535. Comparecencia de los/las Excmos./as. Sres./as. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno; Consejera de Economía, Empleo y Hacienda; Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Consejero de Sanidad; Consejera de Políticas Sociales y Familia; Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras; Consejero de Educación e Investigación; Consejero de Cultura, Turismo y Deportes y Sra. Consejera de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid del año 2017, previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada al nivel de vinculación**

|  |             |
|--|-------------|
| <b>jurídica de los créditos. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (*)</b> .....   | 46155       |
| <br>   |             |
| <b>– C-837/2018 RGEF.10603. Comparecencia de los/las Excmos./as Sr./as Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno; Consejera de Economía, Empleo y Hacienda; Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Consejero de Sanidad; Consejera de Políticas Sociales y Familia; Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras; Consejero de Educación e Investigación; Consejero de Cultura, Turismo y Deportes y Consejera de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid del año 2017, previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (*)</b> |             |
| <br>   |             |
| <b>(*) Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno</b> .....   | 46155-46156 |
| <br>   |             |
| - Exposición del Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno. ....  | 46156-46159 |
| <br>   |             |
| - Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Lara Casanova, la Sra. Sevillano de las Heras, el Sr. Delgado Orgaz, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. García Sánchez y el Sr. Muñoz Abrines. ....  | 46159-46170 |
| <br>   |             |
| - Interviene el Sr. Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, dando respuesta a los señores portavoces. ....   | 46171-46172 |
| <br>   |             |
| - Interviene el Sr. Director General de Administración Local, dando respuesta a los señores portavoces. ....   | 46172-46175 |
| <br>   |             |
| - Interviene el Sr. Gerente del Centro de Asuntos Taurinos, dando respuesta a los señores portavoces. ....   | 46175-46176 |
| <br>   |             |
| - Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, dando respuesta a los señores portavoces. ....   | 46176-46178 |
| <br>   |             |
| - Intervienen, en un segundo turno, el Sr. Lara Casanova, la Sra. Sevillano de las Heras, el Sr. Delgado Orgaz, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Muñoz Abrines.....   | 46179-46183 |
| <br>   |             |
| - Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, dando respuesta a los señores portavoces. ....   | 46184-46186 |

- Se suspende la sesión a las 18 horas y 15 minutos. .... 46186

- Se reanuda la sesión a las 18 horas y 28 minutos..... 46186

**Comparecencias con tramitación acumulada:**

— **C-833/2018 RGE.10535. Comparecencia de los/las Excmos./as. Sres./as. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno; Consejera de Economía, Empleo y Hacienda; Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Consejero de Sanidad; Consejera de Políticas Sociales y Familia; Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras; Consejero de Educación e Investigación; Consejero de Cultura, Turismo y Deportes y Sra. Consejera de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid del año 2017, previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada al nivel de vinculación jurídica de los créditos. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (\*)..... 46186**

— **C-837/2018 RGE.10603. Comparecencia de los/las Excmos./as Sr./as Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno; Consejera de Economía, Empleo y Hacienda; Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Consejero de Sanidad; Consejera de Políticas Sociales y Familia; Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras; Consejero de Educación e Investigación; Consejero de Cultura, Turismo y Deportes y Consejera de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid del año 2017, previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (\*)**

**(\*) Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad. .... 46187**

- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad. .... 46187-46190

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. Marbán de Frutos, la Sra. García Gómez, el Sr. Freire Campo y el Sr. Muñoz Abrines..... 46190-46202

- Interviene el Sr. Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, dando respuesta a los señores portavoces. .... 46202-46203

|  |             |
|--|-------------|
| - Interviene la Sra. Directora General de Gestión Económico-Financiera, dando respuesta a los señores portavoces. ....             | 46203-46207 |
| - Interviene el Sr. Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, dando respuesta a los señores portavoces. ....    | 46207       |
| - Interviene el Sr. Director General de Salud Pública, dando respuesta a los señores portavoces. ....                              | 46207-46208 |
| - Interviene el Sr. Viceconsejero de Humanización de la Asistencia Sanitaria, dando respuesta los señores portavoces. ....         | 46208-46209 |
| - Intervienen, en un segundo turno, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. San José Pérez, el Sr. Freire Campo y el Sr. Muñoz Abrines. .... | 46209-46214 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, dando respuesta a los señores portavoces. . .  | 46214-46216 |
| <b>— Ruegos y preguntas.</b> ....  | 46217       |
| - No se formulan ruegos ni preguntas. ....   | 46217       |
| - Se levanta la sesión a las 20 horas y 11 minutos. ....   | 46217       |



*(Se abre la sesión a las 16 horas y 30 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Como cuestión previa, ruego a los señores portavoces que comuniquen las sustituciones que se hayan producido en sus respectivos Grupos, de menor a mayor. ¿Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Denegaciones.)* Gracias, señor Lara. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos?

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Emilio Delgado y Elena Sevillano sustituyen a Raquel Huerta y Eduardo Gutiérrez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sevillano. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: Sí. Están Diego Cruz y José Luis García por Paz Martín y Josefa Navarro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lobato. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Muñoz? *(Denegaciones.)* Gracias. Vamos con el primer punto del orden del día.

#### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-833/2018 RGE.10535. Comparecencia de los/las Excmos./as. Sres./as. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno; Consejera de Economía, Empleo y Hacienda; Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Consejero de Sanidad; Consejera de Políticas Sociales y Familia; Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras; Consejero de Educación e Investigación; Consejero de Cultura, Turismo y Deportes y Sra. Consejera de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid del año 2017, previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada al nivel de vinculación jurídica de los créditos. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (\*)**

**C-837/2018 RGE.10603. Comparecencia de los/las Excmos./as Sr./as Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno; Consejera de Economía, Empleo y Hacienda; Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Consejero de Sanidad; Consejera de Políticas Sociales y Familia; Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras; Consejero de Educación e Investigación; Consejero de Cultura, Turismo y Deportes y Consejera de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid del año 2017, previa remisión de la documentación**

**correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (\*)**

***(\*) Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno.***

Son comparecencias con tramitación acumulada referidas al excelentísimo señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno y, a partir de las 18:30 horas, del Consejero de Sanidad. Como cuestión previa, la Mesa quiere informar de cómo se va a desarrollar la sesión. En primer lugar, el Gobierno tendrá un turno de diez minutos; a continuación será el turno de los grupos políticos, de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos cada uno; una vez finalizado el turno de los grupos políticos, el Gobierno dispondrá de otro turno por un tiempo de treinta y cinco minutos, que podrá distribuir como considere más oportuno; si van a intervenir los altos cargos, rogamos, por favor, que antes de comenzar manifiesten su nombre, su apellidos, y el cargo que ostentan, a efectos de que conste en el Diario de Sesiones. Finalizado el turno del Gobierno, los grupos políticos tendrán un turno de réplica de cinco minutos cada uno, por orden de menor a mayor. Para el cierre de la comparecencia, el Gobierno dispondrá de un último turno de diez minutos. Desde la Mesa iremos informando a los intervinientes cuando les queden dos minutos para finalizar la intervención para una mejor organización de la misma. Quiero desear a todos y a todas que nos atengamos a los tiempos de los que nos hemos dotado y que facilitemos con ello el buen desarrollo de la Comisión. Comenzamos con la intervención del señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda): Muchísimas gracias, señor Presidente. Con su permiso. Muy buenas tardes, señorías. Comparezco hoy en esta Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el fin de informar sobre la liquidación del presupuesto correspondiente al año 2017, concretamente de la Sección 11, por ser la concerniente a Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, consecuencia del Decreto 58/2018, de 21 de mayo, del Presidente de la Comunidad de Madrid.

La Sección 11 dispuso en 2017 de un presupuesto inicial de 864,6 millones de euros y un crédito definitivo de 863,4 millones de euros, reconociendo obligaciones por importe de 839,5 millones de euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,17 por ciento. En este punto quiero destacar que, de esos 864,6 millones de euros de crédito inicial, 410,7 millones de euros pertenecen a la recientemente creada Consejería de Justicia y 37,69 millones de euros a la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, adscritas ambas anteriormente, como saben, a la extinta Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, y de sus créditos ha dado ya cuenta la Consejera de Justicia en otra sesión de esta misma Comisión.

Ahora paso a detallarles algunos de los programas más destacados. En primer lugar, hago referencia al Programa 924M, "Secretaría General Técnica", que tuvo una ejecución del 99,02 por ciento. Con cargo a este programa se realizaron actuaciones destinadas a dotar de infraestructuras que requieren el resto de los programas de la Consejería, destacando por su importancia: el



arrendamiento de edificios, con 2,9 millones de euros, y los suministros de limpieza y seguridad, también por la misma cuantía, 2,9 millones de euros.

Continuando con los programas agrupados en el marco de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, empezaré por la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, que, a través de su Programa 131M, "Política interior", llevó a cabo las tareas de gestión registral de los colegios profesionales, asociaciones y fundaciones, la autorización de espectáculos públicos, así como actividades recreativas o la gestión de ayudas económicas a entidades que apoyan a víctimas del terrorismo; para ello contó en el pasado ejercicio con un crédito definitivo de 1,4 millones de euros, ejecutando 1,37 millones de euros, lo que representa una ejecución del 97 por ciento.

Esta misma Dirección General, a través del Programa 132A, continuó con su tarea de mejorar la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid a través del programa que todos conocen de BESCAM, que tiene como objetivo garantizar la protección y vigilancia de los edificios e instalaciones autonómicas, fomentar la realización de actividades formativas dirigidas al personal de seguridad, emergencias y protección civil, así como llevar a cabo la superior dirección del Cuerpo de Agentes Forestales y la coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid; para ello contó con un crédito inicial de 96,7 millones, aumentándose posteriormente hasta los 98,5 millones, ejecutando 93,8 millones, lo que representa el 95,24 por ciento.

Por su parte, la Dirección General de Protección Ciudadana, actualmente la Dirección General de Emergencias, gestionó el Programa 134A, "Contraincendios y Protección Civil", en el marco de las competencias asignadas, que se vertebran en dos bloques: por un lado, el ámbito de la prevención y extinción de incendios a través de las actuaciones del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y, por otro lado, la protección civil a través de la elaboración de planes específicos y sectoriales y de la promoción de los servicios relacionados con la materia en el ámbito municipal.

Es necesario señalar que, conforme a lo establecido en el Decreto 130/2017, de 31 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, actualmente la Vicepresidencia, como decía anteriormente, corresponde a la Dirección General de Emergencias las competencias relativas al Cuerpo de Agentes Forestales, mientras que las relativas al ámbito de la Protección Civil, que venían gestionándose por este centro gestor, se asignan a la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación.

Para el desempeño de las funciones mencionadas, en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, excepto en el Ayuntamiento de la capital, se ha acometido en los últimos años una política de ampliación y modernización de los medios humanos y materiales de los que dispone el Cuerpo de Bomberos a fin de asegurar una mejor cobertura de todos los siniestros que se producen en la región; para ello contó con un crédito inicial de 134,7 millones de euros y un crédito actual de 133,3 millones de euros, llegando a ejecutar 130,9 millones de euros, lo que representa el 98,17 por ciento.

Con respecto al organismo autónomo Madrid 112, el Programa 134M tuvo como objetivo la atención y coordinación de llamadas de urgencias al teléfono único europeo 112; para ello contó con un crédito de 14,19 millones de euros, ejecutando 13,38 millones, lo cual supuso una ejecución del 88,63 por ciento.

Pasaré ahora a dar detalle de las Direcciones Generales agrupadas bajo la Viceconsejería de Presidencia. En el caso de la Dirección General de Función Pública, con el Programa 921N continúa su tarea de planificación, ordenación y coordinación con carácter general de la Función Pública; para ello contó con un crédito inicial de 13,1 millones de euros y un crédito actual de 11,2 millones, llegando a ejecutar 10,2 millones, lo cual supuso el 91,06 por ciento.

La Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, el Programa 921T, como todos conocen, en la actualidad Dirección General de Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano, desarrolló sus competencias de coordinación de acciones de Gobierno abierto, consolidación de todas las acciones referentes a la Administración electrónica, información y atención a los ciudadanos, así como la mejora en la calidad de los servicios prestados por esta Administración; para ello contó con un crédito inicial de 7,3 millones de euros, siendo el crédito definitivo de 5,9 millones, ejecutándose el 93,97 por ciento del mismo, en concreto 5.632.000 euros.

En lo que se refiere a la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, el Programa 921U, en el ejercicio 2017, continuó con su tarea, entre otras, de promover la cooperación con la Administración General del Estado, la participación en la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea y en el Comité de las Regiones, así como la coordinación de la acción exterior de la Comunidad de Madrid y también la información y la difusión de la información de la Unión Europea y la promoción de la atención y ayuda al colectivo de los madrileños que se encuentran en el exterior; dispuso de un crédito inicial de 2,8 millones de euros y un crédito actual de 2,6 millones, llegando a ejecutar el 92,4 por ciento, lo que representa 2,4 millones de euros. A su vez, la misma Dirección General, a través del Programa 921V, "Coordinación de fondos europeos", continuó con su tarea de seguimiento, gestión, publicidad y control de los programas operativos FEDER y Fondo Social Europeo, con un crédito inicial de 932.000 euros, un crédito actual de 771.000 euros, ejecutándose el 95 por ciento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos, señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda): Gracias, Presidente. En lo que se refiere a la Dirección General de Administración Local, tengo que señalar que contó con un crédito inicial de 164,8 millones de euros y que el actual es de 149 millones, con un grado de ejecución superior al 76 por ciento, en concreto 76,4 por ciento. Respecto a la ejecución en concepto de la subvención para programas de gasto corriente, se reconocieron obligaciones por 66,9 millones de euros; el importe del convenio de colaboración firmado con la Federación Madrileña ascendió a 490.000 euros con respecto al Centro de Asuntos Taurinos, que continuó su labor de apoyo y difusión, contó con un crédito inicial de 1,3

millones de euros, incrementado el crédito actual a los 3,9 millones y con una ejecución del 95,5 por ciento. Con respecto a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, contó con una ejecución presupuestaria del 98,8 por ciento; la Oficina de Comunicación del Gobierno, con un porcentaje muy similar, en concreto un grado de ejecución del 96,66 por ciento y, por último, el organismo autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con un crédito de 8,3 millones de euros, ejecutando 7,06, lo que representa un porcentaje de ejecución del 84,2 por ciento. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A continuación abrimos el turno de los Grupos Parlamentarios, ordenados de menor a mayor y por tiempo de diez minutos cada uno. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Lara.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida al Vicepresidente a la Comisión para explicarnos la ejecución del presupuesto del año 2017 -es decir, la liquidación de 2017- y agradecerle las primeras explicaciones que nos ha dado en su intervención. Lo segundo que queremos decir es que el grado de ejecución del presupuesto no es malo; otra cosa es que, si nos fijamos en los programas que componen la sección, haya algunas cuestiones que creemos que podrían ser mejorables y son sobre las que vamos a pedir algún tipo de explicación.

En concreto tenemos que decir que, dentro de los programas que componen la sección, hay varios cuya ejecución ha sido mucho menor que el global de la sección; en concreto el Programa 134M, "Coordinación y emergencias", con un 88,63 por ciento; el 921N, "Función Pública", al que se ha referido usted, con un 91,06 por ciento; el 921T, "Calidad, servicios y atención al ciudadano", con un 93,97 por ciento, y el 132A, "Seguridad", con un 95,24 por ciento. No es que ese 95,24 por ciento sea malo como tal, como cifra, sobre un total de 100, pero sí hay algunas cuestiones contempladas dentro de ese programa que son discutibles y que ofrecen la imagen de que se podía haber hecho una gestión óptima.

Voy a empezar con los programas. En el 132A, "Seguridad", hay dos subconceptos, dos partidas, sobre los que queremos pararnos y sobre los que queremos pedir algún tipo de explicación. La 26009, "Otras acciones en materia de formación", con un 85,19 por ciento de ejecución, que hay que decir que es un porcentaje bastante superior a los años anteriores, a los tres ejercicios que hemos visto en esta Legislatura, pero que supone algo más de 10 puntos menos -12 puntos- con respecto al global de la sección. Nos gustaría también saber cuál es la explicación de por qué no hemos sido capaces o no ha sido capaz, en este caso la Consejería, de ejecutar el cien por cien, máxime cuando la formación de los policías locales ha sido siempre, a lo largo de estos tres años, una cuestión bastante discutida y discutible, sobre todo, por la gestión que ha realizado este Ejecutivo.

Con respecto al 43309, "Corporaciones locales, BESCAM", hay un 96 por ciento de ejecución, y nos extraña bastante que hayan quedado 2,7 millones de euros sin ejecutar. Nos gustaría que nos diera una explicación, máxime cuando ha sido uno de los programas que más discusiones y más

atención ha tenido durante estos tres años; el tema de los convenios de las BESCAM, sobre todo, que se pudiera llegar a financiar a los municipios, para los policías denominados BESCAM, con una cantidad superior. Por lo tanto, nos gustaría que nos diera una explicación acerca de esos 2,7 millones de euros, que parece que ha sido el sobrante, según la documentación que tenemos en nuestro poder.

El 134A, "Contra incendios", tiene una ejecución de un 98,17 por ciento. Evidentemente, no le vamos a poner ninguna pega a ese grado de ejecución, pero dentro del programa hay algunas cuestiones que merecen nuestra atención; en concreto, nos vamos a detener sobre varios subconceptos. El subconcepto 12103, "Otros complementos, horas extras", estaba presupuestado inicialmente con un 1.700.000 euros, luego se aumentó con una modificación presupuestaria de 3.616.000 euros, lo que supone un total de 5.348.000 euros y, a pesar de ello, se termina el ejercicio con 6.697.000 euros como obligaciones reconocidas. Quiero recordarle aquí las palabras de uno de sus antecesores en la Consejería, en concreto, el actual Consejero de Sanidad, entonces Viceconsejero de Presidencia, que afirmó y se comprometió en una sesión de la Comisión de Presidencia a que durante el año 2017 iba a haber cero euros en horas extraordinarias. Por lo tanto, nos gustaría saber cuáles son las razones para que no sea así; evidentemente, conocemos algunas, pero nos gustaría que nos diese una explicación desde su óptica de por qué hemos tenido 6.700.000 euros en horas extraordinarias, cuando se suponía que este Gobierno iba a hacer un esfuerzo para limitarlas a cero euros, y más si lo comparamos con el ejercicio anterior, en el que el gasto en este concepto fue de 4.800.000 euros.

Con respecto al subconcepto 13001, "Otras remuneraciones de laboral fijo", se dispara un 1.051 por ciento y, aunque no son cantidades importantes, nos gustaría que nos diese una explicación sobre ello.

En el subconcepto 16000, referida a las cuotas sociales, se produce un desvío, mediante una modificación al alza, de 5.076.000 euros; entendemos que una parte puede estar provocada por el aumento de las horas extraordinarias, porque lógicamente cotizan a la Seguridad Social del orden del 33 por ciento, pero no termina de justificarse ese aumento total de 5 millones de euros solamente con el incremento de las horas extraordinarias.

Lo referido al subconcepto 22603, "Jurídicos y contenciosos", pasa de 900, que en este caso es la previsión inicial con la que se dota, a 615.866 euros, lo que supone una modificación importantísima. Nos gustaría que nos diera una explicación para saber, sobre todo, si se han incrementado los litigios y cuál es el motivo del incremento de esos litigios dentro de la Consejería.

En el subconcepto 62401, "Equipamientos automotriz especializados", se produce una modificación al alza de 881.000 euros, lo que supone casi un 70 por ciento más sobre lo presupuestado inicialmente. Nos gustaría también que nos diese una explicación, si es posible.

El Programa 134M, "Coordinación de emergencias", el grado de ejecución de la totalidad del programa es del 88,63 por ciento, pero nos parece un desvío importante con respecto a la previsión

inicial, que era de ejecutar el cien por cien, y nos gustaría que nos diera una explicación global sobre el programa de coordinación de emergencia.

Voy a hablar del PRISMA, entendiendo que forma parte de la liquidación de 2017, aunque estuviera una gran parte del ejercicio en la Consejería de Medio Ambiente; si no fuera objeto de explicación, no tengo ningún inconveniente en venir mañana a la Comisión de Medio Ambiente o que lo haga otro compañero. Con respecto al PRISMA, nos gustaría que nos diese algunas aclaraciones en cuanto al subconcepto 46300, "Fondo Regional de Cooperación", que aumenta el presupuesto inicial de 53,8 millones con 25,7 millones de euros más, y se ejecuta el 84,16 por ciento del total, incluido el aumento que ha habido de 27 millones de euros. Nos gustaría que nos diese una explicación, sabiendo que es una cuestión importante, sobre todo, para los municipios, que se haya quedado un 15 por ciento de lo presupuestado, con la modificación que se hace a posteriori, pendiente de ejecutar.

El subconcepto 62900, "Inversiones directas de planes municipales PRISMA", se presupuesta inicialmente con 21,2 millones de euros, pero se produce una minoración de 2,8 millones de euros; en total, tiene 3,9 millones de euros en obligaciones reconocidas, con una ejecución, en teoría, del 21,64 por ciento. También nos gustaría que nos diese una explicación acerca de ello.

En los datos de la tramitación y prórroga del PRISMA 2008-2011 -porque está incluido también lo que se ha invertido en el PRISMA que se arrastra de 2008-2011 dentro de la ejecución del presupuesto-, se recogen unas ejecuciones del 72,80 por ciento con cargo al subconcepto 46300, "Fondo Regional de Cooperación". Nos gustaría que nos indicara cuál ha sido el motivo y que también nos diera una explicación acerca de este tema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos, señor Lara.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Sí. Termino con el subconcepto 76300, "Transferencias a corporaciones locales PRISMA", con 40 millones iniciales de presupuesto, que se minora en 38,5 y del que se ejecutan solo 877.000 euros. Teniendo en cuenta que la previsión inicial es de 40 millones y que solamente se ejecutan como obligaciones reconocidas 877.000 euros, que supone un 2,2 por ciento, creo que es obligada una explicación acerca de esta situación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lara. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Sevillano.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Gracias por su comparecencia. Intervendré en primer lugar por Presidencia; luego, lo hará mi compañero por Administración Local. En primer lugar, nos gustaría que nos hablase de los más de 90 millones que faltan de las previsiones de ingresos de la sección y, concretamente, de lo que falta de las subvenciones de los fondos europeos.

A continuación, respecto a la Agencia de Seguridad y Emergencias, empezaré por especificar que, como tal, la Agencia no tiene un presupuesto propio, sino que es la suma de los presupuestos de

sus componentes; es decir, la suma del presupuesto de Bomberos, de BESCAM, de Madrid 112, etcétera. Lo remarco porque suelen ustedes presumir de haber creado la Agencia y de haberla dotado con no sé cuántos millones cada año, y esto es información falsa. Los únicos dineros de más que tiene la Agencia son los de los altos cargos que le han asignado, pero ni un euro más.

En segundo lugar, me gustaría que nos respondieran una pregunta muy concreta referente al ámbito general de esta comparecencia, aprovechando la presencia de los directores, y es que ustedes anunciaron en una pregunta de control al Gobierno por parte del Grupo Popular -lo que conocemos como preguntas de autobombo- que se habían gastado 8 millones de euros en los planes de emergencias de las presas, esta vez desde el Canal, y nos gustaría saber con más detalle de qué partidas sale finalmente ese dinero.

Y ya en materia, queremos hacer una consideración general que ya hemos hecho en varias ocasiones sobre el sistema de comunicaciones de los diferentes servicios de emergencias, porque se paga una cuantía muy importante y viene distribuida a lo largo de todo el presupuesto de la sección sumando un total de casi 9 millones de euros, y a nosotros nos sale -que nos corrijan los Directores o el Director de la Agencia- a unos 2.000 euros por walkie. Querríamos que nos hicieran esa cuenta, porque imagínense un dispositivo similar a un teléfono móvil a 2.000 euros unidad.

En cuanto a los programas de seguridad, empezaré con el 132A, que abarca las partidas relacionadas con BESCAM, el Cuerpo de Agentes Forestales, el nuevo Servicio de Seguridad Operativa y la formación. En primer lugar, en cuanto a las BESCAM, figura una ejecución prácticamente del cien por cien si quitamos esos 2 millones de modificación. Nos alegra que se pague a los pueblos lo que se debe, pero nos consta que hay bastantes municipios que aún no han recibido el dinero, a no ser que haya sido ayer; entonces, no sabemos cómo es posible que se haya ejecutado esa partida.

Ya que está usted aquí, también nos gustaría que se nos dijera a qué se espera para asumir el aumento retributivo de los policías locales que exige la nueva Ley de Coordinación de Policía en los agentes BESCAM, y si se va a hacer de forma retroactiva desde el 1 de abril, fecha en que entró en vigor la ley.

En cuanto al Cuerpo de Agentes Forestales, nos ha sorprendido que señalaran en la Memoria de Objetivos conseguidos la reparación de edificios, porque realmente las oficinas comarcales se caen a trozos. He visto fotografías de ayer mismo y es bastante impresionante.

También nos ha sorprendido que figure la ejecución de uniformidad, puesto que apenas se ha repuesto, y me refiero a la partida 22104, con 68.000 euros, en la que si contamos las camisetas que han recibido y demás, las camisetas salen a 200 euros. Tampoco sabemos qué ha pasado en esa partida.

Otra cosa que figura como efectuada en su Memoria es la investigación de causas de incendios forestales, y la pregunta en este caso es por qué se lo pagamos también a las empresas privadas.

Respecto al Servicio de Seguridad Operativa, no tenemos muy claro exactamente qué abarca, porque se meten cosas como los famosos walkies de los que hablaba antes, y también hasta del SUMMA, cuando el SUMMA 112 está en otra Consejería; entonces, no sabemos exactamente cuál es la competencia de este servicio. Y queríamos preguntar, en concreto, por la partida 22104, "Vestuario del personal técnico de seguridad", a qué personal y a qué vestuario se refiere exactamente, ya que todo el personal operativo y uniformado está metido en otras partidas.

También, respecto a este programa, nos gustaría que nos explicara a qué sentencia se refiere el pago de la partida 28001, presupuestada en 15.000 euros, y ejecutado en más de 215.000 euros; eso es un 23.000 por ciento más. Quiero comentar aquí que los gastos jurídicos son también partidas que se reparten por todos los programas y Consejerías, alcanzando una suma más que considerable lo que nos cuesta este tipo de gestión.

En cuanto al Programa 134A, empezando por el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, respecto a los vehículos, nos dicen que se ha ejecutado el presupuesto un 95 por ciento, y aparte de que no tenemos manera de comprobarlo porque la Comisión de Vehículos no se reúne desde hace más de un año, no sabemos si se refieren al total del gasto de vehículos, si están sumando el renting, la compra y los múltiples eufemismos de mantenimiento, que se supone que es la ventaja que lleva el renting, pero luego resulta que vienen un montón de partidas aparte, no sabemos si se refieren a la cifra de 7 millones en total o únicamente al renting. Respecto a las instalaciones, señalan ustedes como objetivos conseguidos obras como las reformas en los Parques de El Escorial y de San Martín, que no se han iniciado todavía.

Y de nuevo nos encontramos con una partida para ejecución de sentencias de 900 euros, de los que se ejecutan 616.000, y nos gustaría que nos explicaran también esta sentencia y por qué no era previsible. Finalmente, quiero comentar también que nos parece increíble, por no ponerle otro apelativo, que teniendo cerca de 30 personas en plantilla, entre oficiales, ingenieros e ingenieras, se liquide una partida para la elaboración del catálogo de riesgos potenciales de la Comunidad de Madrid a una empresa externa. No sabemos por qué no lo hacen los oficiales.

Respecto al Programa 134M, "Coordinación de Emergencias 112", nos pasa como con la Agencia de Emergencias: por mucho que repitan mentiras -y cito literalmente lo que dicen en su Memoria: "es un centro que soporta de forma óptima la totalidad de las operaciones de las fases de la cadena, atención de llamadas, despacho, mando y control de emergencias"-, esto no se va a convertir en realidad. El peligro es que parece que llega un momento en que se creen sus mentiras, y en lugar de saber qué hace cada cual, y mejorar y coordinar el despacho y la segregación primaria, que es lo que hace realmente Madrid 112, con el mando y control que hacen el resto de centrales de coordinación, este problema sigue aún sin solucionarse; debe de ser que, como no lo dicen, no existe.

En cuanto al Programa 334E, "Asuntos taurinos", seguimos gastando más de 1 millón, con 1,3 presupuestado, en mantener un espectáculo de maltrato animal que rechaza la mayoría social y que no subsistiría sin dinero público; aparte de que estas partidas van en contra del derecho

internacional y de las exigencias que la ONU ha hecho ya al Gobierno español de que los menores sean apartados de la violencia de la tauromaquia. Esta parece ser su manera de hacer patria. Paso la palabra a mi compañero.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: En primer lugar, quiero mostrar mi desconcierto por tratar en una misma Comisión temas como las BESCAM, las víctimas del terrorismo, los menores infractores, los ayuntamientos, emergencias, función pública, asuntos europeos, asuntos taurinos, la abogacía... Como usted comprenderá, problemas de esta envergadura con el tiempo que tenemos no permiten un debate sosegado. Yo creo que habría que darle una vuelta a la estructura de esta Consejería.

Ustedes le practicaron un trasplante de órganos al Plan Regional de Inversión que terminó en 2011, PRISMA, que era, como decía Sabina, un corazón cansado de latir, y lo rebautizaron como el Programa de Inversión Regional. Nosotros entonces dijimos dos cosas: que convenía cerrar un programa antes de abrir el otro, y que temíamos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos, señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Y que temíamos que el Plan de Inversión Regional adoleciera de los mismos problemas que había venido arrastrando el PRISMA, y así parece que está ocurriendo. Estamos en 2018 y el PRISMA no se ha cerrado, no terminan ustedes de enterrar al muerto. Y en cuanto al PIR, les avisamos de que nacía con falta de consenso, y todos los Grupos de la Cámara, excepto ustedes, solicitaron su devolución; no obstante lo sacaron adelante. Les dijimos que iban a ser incapaces de alcanzar objetivos de un ritmo de ejecución del 33 por ciento; les dijimos que nos parecía que las cantidades que se destinaban a gasto corriente desnaturalizaban el programa -y parece que el grueso de las cantidades que se han entregado hasta ahora van dedicadas a gasto corriente, pero no a infraestructuras, como era el objeto del programa, que no sé si están esperando a que lleguen las elecciones para empezar con las infraestructuras-, y les decíamos que adolecía de una mirada estratégica, que impedía cerrar la brecha territorial y socioeconómica que tenemos en la Comunidad de Madrid. El problema nos sigue pareciendo cualitativo. Pensamos que hace falta profundizar en la financiación no condicionada de la Administración Local. Pensamos que hay que retomar la cuestión del Pacto Local; ustedes en esta Memoria lo circunscriben estrictamente a hacer análisis sobre posibles duplicidades y el Pacto Local era mucho más que esto, implicaba la convocatoria regular de la Comisión Mixta de Competencias que les han pedido a ustedes más de 30 ayuntamientos a través de mociones, y no han tenido a bien hacerlo, a pesar de que se aprobó en esta misma Cámara una proposición no de ley apoyada por todos los Grupos excepto el suyo. Hay cuestiones concretas por las que le preguntaré más tarde porque, obviamente, no me da tiempo a hacerlo en esta primera intervención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delgado. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Buenas tardes. Dividiré el tiempo con mi compañero José Luis García. Buenas tardes, señor Consejero, señoras Directoras Generales, señores Directores Generales y



demás autoridades. En primer lugar, quiero decir que nos hemos hecho un cierto lío con la Administración Local. No estaba muy seguro de si se trataría en la sesión de hoy o en la de mañana; teniendo en cuenta, como bien se decía, la complejidad de esta Comisión tal vez requeriría que se hubiera tratado en ambas, aunque mañana seguramente surgirá de nuevo. Lo mismo es que la persona que mañana tiene que tratarlo no conoce tan bien el tema como usted y ha preferido abordarlo directamente; en cualquier caso, de ello algo hablaremos.

Yo no me quiero enredar en una discusión numérica que me parece que, además, escondería algo que todos sabemos. De alguna forma, en esta sesión vienen las cartas muy bien dadas: usted nos explica lo que corresponde, nos facilita los porcentajes, además con una numeración que siempre vaya un poquito por arriba cuando pone la comita... (*Denegaciones por parte del señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno.*) Yo le tengo que decir a usted que tal capítulo no me parece que sea correcto o que está poco definido, pero lo que realmente aquí tiene que ver es que estamos viendo la ejecución de un presupuesto que nosotros ya concluíamos en la intervención de presupuestos de 2017, que el proyecto de presupuestos de esta Consejería, de la que hoy es su Consejería, no compensaba en absoluto los recortes producidos en 2011 y, por lo tanto, no venía a ser un presupuesto que tuviera una actuación decidida para acometer las dificultades y los problemas que tiene la sociedad madrileña. Lo creíamos entonces, y en este momento, cuando hacemos la ejecución, podemos colegir dos cosas: que han sido ustedes cumplidores, en algunos casos, de aquel presupuesto que considerábamos ineficiente para los objetivos que queríamos y, en otro caso, que además de que el presupuesto, a nuestro modo de ver, no atendía correctamente a esas necesidades, encima ustedes no han hecho una buena ejecución. Bueno, ese es un debate que, en cualquier caso, no me parece ahora interesante. ¡Claro! Pero aquellas lluvias trajeron estos lodos, o sea, que de alguna forma aquellos excesos de ese momento, aquella forma de actuar, esas políticas que tenían, realmente llevaron a un deterioro de muchos servicios, de muchas actuaciones que tienen importancia para la vida de los ciudadanos y a un encarecimiento de la misma para algunos sufridores de nuestras políticas, de las que hacen en esta Casa, como son los ayuntamientos, que al final derivan casi siempre en paganos de las actuaciones de la Comunidad de Madrid. Así, hay menos inversiones en seguridad, en protección civil o, dicho de otra forma y con otras burbujas, se pasa de invertir sin sentido a recortar en unos servicios inadecuados, ineficientes, anticuados y mal conservados.

En la liquidación de estos presupuestos varía poco la opinión que teníamos en general de los mismos. Tras su aprobación, se produjeron modificaciones que los redujeron, si incluimos a justicia –efectivamente, usted ha dado los números globales para luego sacar de ellos los de justicia–, en 3,2 millones de euros; y los incrementos se encontraron básicamente en infraestructuras para la misma justicia, en asuntos taurinos y seguridad. Las variaciones de gasto de coordinación de emergencia son puramente simbólicas y estos programas se modifican todos a menos. Así sucede y tiene su importancia en lo que usted ya nos ha señalado: en calidad de servicios, en atención al ciudadano, en la jurisdicción de fondos europeos –de la que luego hablaremos más detenidamente–, en la coordinación de emergencias, en la defensa jurídica y en lo destinado a la función pública.

En el grado de ejecución sobre los créditos financieros aprobados, destacan por su incumplimiento los Programas "Coordinación de Emergencias", que, efectivamente, nos gustaría saber cómo lo valoran ustedes en términos políticos, no solamente situando los números por delante sino que queremos saber cuáles son esas razones, y "Función Pública".

Mención aparte merece para nosotros, dentro de los programas de seguridad, el destinado a policías locales, BESCAM, en el que, por un lado, se mejora el crédito en 2.900.000 –que lo ha señalado– y, por otro, se deja de gastar el mismo importe, dejando su cumplimiento en el 96 por ciento de lo previsto, que, por otra parte, está muy alejado –y nosotros tenemos que recalcarlo en cada momento– de los 900 millones de euros de 2011. Por tanto, aquí ha sucedido algo, y tiene que suceder, porque cuando la merma es tan importante algo ha pasado entre medias, algún servicio se ha dejado de prestar o alguna dificultad se han debido encontrar quienes tienen que padecer después esas dificultades de negociación en cada ayuntamiento, y la seguridad se ha visto o se ha podido ver en algo afectada. En conclusión, quiero decirle en la primera parte de mi intervención que esperamos que esta liquidación sea la última que debatimos con su Gobierno; esperemos que la próxima vez, por tanto, podamos tener otro modelo de presupuesto y, por tanto, otro modelo de ejecución y, por tanto, otras políticas generales para ello. A ustedes les gusta hablar de un nuevo Gobierno y de unas nuevas políticas, pero las nuevas políticas no las hemos visto en los presupuestos ni en su cumplimiento; es decir, no las hemos visto por ningún lado. Este año se han superado a ustedes mismos, las modificaciones han consistido en lo que dicho en términos del santoral es desvestir un santo para vestir a otro. Mientras tanto, ¿qué sucede? Que los pequeños municipios y los medianos ayuntamientos, que se han visto obligados a hacer grandes esfuerzos como consecuencia de la crisis, de la que, salvo deshonrosas excepciones, no han sido los principales responsables –siempre se cita a los ayuntamientos o en el imaginario general se les sitúa como grandes culpables de la crisis cuando han sido, en líneas generales, los grandes paganos de las mismas; salvo, insisto, deshonrosas excepciones– y han visto reducidos los apoyos de la Comunidad de Madrid para el mantenimiento, como hemos visto, de las Policías Locales en un momento en el que los requerimientos de seguridad no solo no son menores sino que además son más complejos, con lo cual requieren no solo más números sino más capacidad y capitaciones. Además, ni siquiera somos capaces de gastar el total presupuestado, con su repercusión en no pocos presupuestos municipales.

No vamos a valorar aquí lo que ha comentado la señora Sevillano de qué va a pasar con alguna de las obligaciones que hemos transferido a los ayuntamientos con la Ley de Coordinación porque, para eso, esperaremos a las propuestas de enmiendas presupuestarias.

Lo mismo sucede en algunas otras políticas en las que se ha afectado, ha habido algunos incrementos, sin embargo no se ha entrado suficientemente para resolver los problemas. La resolución también iba destinada a la mejora de calidad de los servicios a los ciudadanos o a la formación en salud laboral de los empleados públicos, que nos preocupan especialmente, y nos gustaría que nos indicaran a qué ha sido debido y cómo lo valoran ustedes, porque, si no, pareciera que estemos en el mejor de los mundos posibles y, ni aun así, se ejecuta la totalidad porque las modificaciones se producen para después no cumplirlas, como hemos visto. En definitiva, para

nosotros, la ejecución consecuencia de los presupuestos es más de lo mismo pero, en este caso, con más modificaciones y, por tanto, con más agujeros explicativos para ello. Gracias.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, Presidente. Espero que nos conceda un poquito más de tiempo, sobre todo por la jugada que ha hecho el señor Consejero, porque no estaba prevista la Administración Local en esta comparecencia; debe ser que tiene mucha prisa por rematar la liquidación del presupuesto anterior.

En relación con la Dirección General de Protección Ciudadana, el Programa 134A, en la Memoria que hacen ustedes hay una parte sustancial muy importante que es la que pagan los ayuntamientos para mantener este servicio de extinción de incendios, que son 51,5 millones de euros, con un presupuesto total de 134 millones. La verdad es que la tasa que impuso Ruiz-Gallardón a los ayuntamientos del 38 por ciento –es un 38 por ciento que abonan los ayuntamientos, para que luego la Comunidad de Madrid ejerza las competencias como crea conveniente; y usted que ha sido alcalde, señor Consejero, habrá visto las dificultades que tienen los ayuntamientos para pagar dicha tasa- creo que sería razonable que se revisara en favor de los ayuntamientos y se debería exigir un mayor esfuerzo de la Comunidad de Madrid en este campo, que ustedes no están aplicando. Ustedes llegan a acuerdos con los Bomberos que luego no cumplen, porque, de hecho, hay 113 plazas de bomberos que tendrían que entrar en vigor ya y todavía están pendientes de entrar en vigor en 2019, pero la OPE del año 2017, que es del presupuesto que estamos hablando, y la del año 2018...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le quedan dos minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Pues sí que estamos apañados. Pensaba que iba a ser más generoso, señor Presidente. La verdad es que pensaba que quedaban cinco minutos, según nuestras cuentas, pero, bueno. Están incumpliendo los acuerdos que hicieron con los Bomberos, a pesar de la generosidad que muestran los propios ayuntamientos con la Comunidad de Madrid, con esa tasa que les impuso el Gobierno del Partido Popular, que debe ser la única tasa de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a programas europeos, tengo que poner de manifiesto que no sé para qué existe una Dirección General de Asuntos Europeos que tiene dos Programas, el 921V y 921U, que realmente no cumple con sus objetivos de coordinación de los fondos europeos. A ustedes no les interesan las políticas europeas. ¡Atención ahora que va el señor Casado a ver si se carga el presupuesto de España!, cosa que no me parece muy solidaria porque el señor Casado debería ser más español, no con tanta banderita sino demostrándolo con hechos.

Por otro lado, respecto al Programa "Asuntos taurinos", me gustaría que el señor Director Gerente nos explicase qué obras van a acometer realmente, porque pido información relativa a unas obras y me habla de otras que hay en el presupuesto; son 2.600.000 euros y me habla de otras por valor de 300.000 euros.

En cuanto a "Administración Local", dice usted que se ha ejecutado el 70 por ciento, pues ha debido ser en el PRISMA anterior, porque, si es de este, no se lo cree nadie, ni el Director General, y

usted menos, ya que es imposible, porque ustedes han trasferido 34.841.000 euros a Obras de Madrid, pero me gustaría saber cuántas obras se han ejecutado por esa cuantía; creo que una o dos, o ninguna, e imagino que el Director General lo explicará.

Ustedes dicen que han pasado la partida 76300 porque en la época del Gobierno de Zapatero existía un plan de cooperación con los ayuntamientos. Desde que llegó Rajoy ustedes lo siguen manteniendo en las Memorias y hablan del plan de colaboración de las inversiones de competencia municipal y lo siguen poniendo en el presupuesto, pero realmente esa cantidad nunca se ejecuta. Yo les ruego que, si no piensan hacer un plan de cooperación porque están pendientes del decreto que van a llevar a cabo, lo supriman o, al menos, lo pongan en vigor, porque ciertamente es necesario para estos ayuntamientos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha terminado su tiempo, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Bueno, pues nada. Simplemente, en esta improvisación que tenemos que hacer en estos momentos, lamento que el señor...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez. Nos hemos dotado un tiempo y es el que tenemos todos. A continuación, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Muñoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, gracias por su presencia en esta sesión de ejecución presupuestaria, y gracias por su presencia también a los altos cargos de su Consejería que lo acompañan en estos momentos.

Sin duda, hablar de ejecución presupuestaria sin hablar de números, como algunos pretenden, es francamente difícil, o por lo menos sin hablar del cumplimiento de objetivos, que es la otra parte que es necesario establecer para determinar si efectivamente se ha cumplido lo que inicialmente tenía previsto el Gobierno Regional cuando aprobó este presupuesto.

Desde nuestro punto de vista, una vez analizados los objetivos y, además, los datos presupuestarios, tenemos que considerar que hay una ejecución más que razonable, francamente satisfactoria. De hecho, he visto que en alguna intervención anterior se han centrado en considerar que existe un incumplimiento en los objetivos inicialmente planteados en el programa relativo al 112 y en el Programa "Función Pública" porque están en porcentajes en torno al 90 por ciento, cuando el conjunto de la sección está en el 97 por ciento. Pero, al margen y con independencia de que a mí no me parece que establecer esos elementos comparativos con la media sea un elemento suficientemente adecuado para hacer ese tipo de valoración, porque hay que tener en cuenta la naturaleza del gasto, el capítulo o exactamente a qué se dedica cada programa para poder valorarlo, y de que me parece más apropiado mirar ejecuciones de años anteriores, lo que debo entender, sensu contrario, ya que se han centrado en criticar y decir que eso son incumplimientos, es que el resto de los programas se han cumplido razonablemente bien. Porque, claro, cuando el principal de las críticas se ha centrado en una ejecución del 89 o del 91 por ciento, pues una ejecución del 96 o 97

por ciento en "Política Interior", del 95 por ciento en "Seguridad", del 98 por ciento en el programa contra incendios, del 98,8 por ciento en "Defensa Jurídica", del 94 por ciento en "Calidad de los Servicios", del 96 por ciento en "Comunicación del Gobierno", del 93 por ciento en "Coordinación de Fondos Europeos" o del 95,5 por ciento en "Asuntos Taurinos" debe considerarse una ejecución razonable.

Se han hecho algunas afirmaciones -más allá de preguntas en las que no voy a entrar- que quería matizar. Se ha dicho que es mentira que la Agencia tenga un presupuesto propio simplemente porque es la suma del presupuesto de distintas partes, como BESCAM, Bomberos, etcétera. Es una opinión bastante interesante, porque, por esa regla de tres, su Consejería no tiene presupuesto, ya que su presupuesto es la suma de diferentes presupuestos y, por lo tanto, su sección no se debe considerar un presupuesto. Y la Comunidad de Madrid tampoco debe de tener presupuesto, porque, claro, no es un presupuesto propio, es la suma de los diferentes presupuestos parciales de los diferentes programas que configuran las diferentes secciones. La verdad es que no he entendido el argumento; creo que existe algún tipo de confusión entre la clasificación orgánica funcional y programática de los gastos de la Comunidad de Madrid. Pero bueno, en todo caso, es una cuestión menor.

Se ha dicho que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se creen, o nos creemos, nuestras propias mentiras, y yo creo que hay quienes se miran al espejo cuando plantean ese tipo de afirmaciones, porque en muchos casos están obsesionados con elevar a categoría cuestiones anecdóticas o de menor índole en muchos casos, por no decir que con una frecuencia inusual ponen un cristal negro, oscuro y pesimista, en todo lo que hace la Comunidad de Madrid, en la realidad de esta región, para después intentar aparecer como salvadores. Me parece que ni las cosas son tan negras como algunos las pintan ni, desde luego, pueden pretender aparecer como salvadores.

Se ha hecho una crítica en concreto respecto a la labor que la Comunidad de Madrid realiza en relación con los ayuntamientos y con los Cuerpos de Bomberos, y yo creo que tenemos un problema bastante importante, señor Consejero, no sé si en esta Comisión o en este país en general, pero es que olvidamos con mucha frecuencia algo que es importantísimo, que es el marco institucional en el que nos movemos, y eso significa tener en cuenta las competencias que tiene cada uno. Yo tengo que recordar -y parece mentira que se lo tenga que recordar a alguien que ha sido alcalde- que las competencias de la extinción de incendios y las de los bomberos son prácticamente de todos los municipios, en función del número de habitantes, y la Comunidad de Madrid, lógicamente, en su momento -y se podrá estar de acuerdo o no, pero parecía una cuestión bastante razonable-, puso una tasa para que aquellos municipios que, teniendo la obligación de prestar el servicio, no lo hacían, y lo tenía que hacer la Comunidad de Madrid. A pesar de eso, la Comunidad de Madrid ha bajado la tasa en alguna ocasión -ha habido aprobación en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas en las que ha bajado el importe de las tasas-, y en algunos municipios lo está prestando la Comunidad de Madrid sin tener la obligación de hacerlo, porque es competencia municipal en muchos municipios, en función del número de habitantes; creo que es importante tener en cuenta eso. A mí me parece muy bien que uno pretenda hacer de la Comunidad de Madrid el gran

tutelante de los ayuntamientos, pero tengo que recordar que nosotros no tenemos competencias de tutela económica ni financiera sobre las corporaciones locales, como sí la tiene, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Cataluña, nosotros no la tenemos; por lo tanto, no tenemos por qué tutelar a nadie; que existe la autonomía municipal y cada uno es responsable de sus competencias. Dentro de ese marco, lógicamente, la Comunidad de Madrid ayuda en lo que puede, porque también ustedes se olvidan de que la Comunidad de Madrid tiene sus propias obligaciones, sus propias competencias y sus propias responsabilidades, que en muchos casos son de un carácter intensivo tan brutal que es muy difícil destinar recursos a otras cosas.

Respecto a "Asuntos Europeos", el señor García ha hecho una crítica al señor Casado por haber criticado en Europa los presupuestos del Gobierno de España, hablando no sé si de una cierta deslealtad o por poner en peligro los presupuestos de España, pero yo creo que quien puede poner en peligro a España son los presupuestos que quieren aprobar ustedes. En todo caso, pediría un poco de coherencia al hacer ese tipo de afirmaciones y con las intervenciones en Europa, porque a algunos parece que se les olvida con mucha facilidad cuál fue la actuación del Grupo Parlamentario Socialista en la Unión Europea, por ejemplo, con la duplicación de la M-501, que algunos cuando eran alcaldes la aplaudían, aquí votaron en contra pero después lo criticaban en Europa, y a ver cuál era el perjuicio que podían recibir los miles de usuarios de esa carretera todos los años y las muertes que se han evitado por haber hecho esa duplicación; pero algunos iban a denunciar a Europa, y eso no era deslealtad, ¿verdad?, eso no era deslealtad. *(El señor García Sánchez pronuncia palabras que no se perciben)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor García.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por lo tanto, yo creo que está muy bien utilizar ciertos argumentos, pero tienen que ser de ida y vuelta; es decir, el bumerang, señor García, existe y, por lo tanto, lo mínimo que es exigible en este tipo de debate es un mínimo de coherencia respecto a lo que uno ha hecho en el pasado también respecto a este tipo de cuestiones.

Por lo tanto, en definitiva -y con esto termino, señor Presidente-, creo que en términos generales hay una ejecución bastante razonable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos, señor Muñoz.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: En el tema de la Administración Local es importante señalar que este programa, al final del ejercicio 2017, ha ejecutado en obligaciones reconocidas 54 millones de euros adicionales respecto al ejercicio 2016; lo cual significa un gasto adicional para los ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma del 85 por ciento adicional respecto al ejercicio 2016. En concreto, en el Capítulo Sexto, "Inversiones", ha habido 26 millones de euros adicionales respecto al ejercicio 2016, lo cual supone una mejora del 12 por ciento. Por lo tanto, yo creo que sí se ha hecho un esfuerzo importante con los ayuntamientos de nuestra región, con independencia de que a algunos les gustaría que la Comunidad Autónoma resolviese todos sus problemas, pero no es nuestra competencia ni tenemos medios suficientes para ello. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz. A continuación tiene la palabra el Gobierno para contestación a los Grupos Parlamentarios por un tiempo de treinta y cinco minutos. Como antes indiqué, pido, por favor, a los altos cargos que, al intervenir, digan su nombre, apellidos y el cargo sobre el que tiene responsabilidad. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda): Pasarán a ser los miembros de mi Consejería los que vayan respondiendo a algunas de las cuestiones y yo terminaré efectuando el cierre de la intervención. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Novillo Piris): Buenas tardes a todos. Presidente, Vicepresidente, señorías, voy a agrupar las respuestas a las cuestiones planteadas por los diferentes Grupos sobre la Agencia de Seguridad y Emergencias, de las dos Direcciones y del organismo autónomo que funcionalmente dependen de esta Agencia; hay algunas que coinciden y, por tanto, será en las que me centre. Si me queda alguna particular por responder, estaremos encantados de hacerlo por escrito, por no restar más tiempo al resto de Directores.

La Agencia, efectivamente, tiene un presupuesto global, con los tres organismos, de 245, 284 y 975 millones de euros y ha habido una ejecución global del 97,11 por ciento, que consideramos satisfactoria. En cuanto a las preguntas, que se han centrado sobre todo en la ejecución del proyecto BESCAM, los 2,7 millones que se han dejado de ejecutar, ya explicamos el año pasado cuáles son las razones que sustentan esta falta de ejecución; como decimos, es la falta de presentación de las cuentas de algunos ayuntamientos –en este caso de doce ayuntamientos- en la Cámara de Cuentas o no estar al corriente del pago de la Seguridad Social en el mes de diciembre, lo que provoca que ese crédito tenga que traspasarse al año siguiente para hacer frente a esas liquidaciones. Es algo que viene siendo habitual y que ustedes conocen.

En cuanto a la formación de los policías locales, que ha sido otra de las cuestiones planteadas, se ha incrementado en siete veces el presupuesto ejecutado. Tienen que saber que también estamos un poco a demanda de las promociones internas o de las promociones de acceso a la Policía Local por parte de los ayuntamientos, agrupamos esas promociones y, por tanto, es entonces cuando ejecutamos esa acción formativa, que en este caso ha sido de 306.000 euros sobre 360.000 euros. Por tanto, es un porcentaje de ejecución muy elevado, y muy elevado respecto al año anterior.

En cuanto a la Red TETRA de comunicación, por agrupar un poco las preguntas de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, que tiene la encomienda de estas funciones, quiero decirles que estamos muy orgullosos en esta Comunidad de tener esa Red TETRA y que son más de 4.500 equipos los que dan sustento tanto al SUMMA 112 como a los Agentes Forestales, al Cuerpo de Bomberos y policías locales BESCAM, más todos los accesorios que requieren unidades, como el Cuerpo de Bomberos, por importe de 7.689.544 euros. Quiero decirle a la señora

Sevillano que, evidentemente, un equipo TETRA no lo enciendes si funciona; entonces, a lo mejor puede resultar una función un poco cara, pero hay que saber que lo que hay detrás es toda una red que tiene un 99,9 por ciento de cobertura en todo el territorio de la Comunidad de Madrid y que, lógicamente, hay que mantenerla para que se dé confiabilidad a ese servicio, un servicio de urgencias que, además, nunca puede fallar. Por tanto, consideramos que es un precio bastante adecuado para el servicio que está dando a todos estos servicios de emergencia de nuestra Comunidad.

En cuanto a los Planes de Emergencia de Presas, con respecto a esos 8 millones, evidentemente es competencia de la propia empresa que tiene esos planes de presas –así está establecido por la normativa estatal- y es Canal de Isabel II quien asumió ese coste, un importante coste que nos ha permitido aprobar esos Planes de Emergencia de Presas y, sobre todo, implantarlos en toda nuestra Comunidad para dar seguridad ante una eventualidad de este tipo.

Pasando a la Dirección General de Emergencias, en cuanto al cumplimiento del Acuerdo del Cuerpo de Bomberos, lógicamente, estamos dando cumplimiento a este Acuerdo; algunas cuestiones pueden sufrir algún retraso, como pueden ser las incorporaciones de personal, que ya se han traído a la Comisión de Presidencia en reiteradas ocasiones. Tenemos 113 plazas de bomberos que ya han culminado el proceso selectivo y que están terminando el proceso de formación para poder entrar a formar parte del servicio operativo en el mes de enero. Eso es lo que ha llevado, respondiendo un poco a la pregunta del señor Lara, a ese coste de horas extraordinarias para poder cubrir el servicio y que no se merme en cuanto a dotaciones diarias del personal que presta servicio en toda la Comunidad y que también -respondiendo a la pregunta del portavoz del PSOE- da respuesta a esas demandas de los municipios por las cuales abonan su tasa. Intentamos mantener una calidad de servicio y a través de ese tiempo extraordinario que emplean los bomberos operativos es como cubrimos esas dotaciones diarias.

En cuanto a Madrid 112 y su porcentaje de ejecución, que ha sido también una de las preguntas de los tres Grupos, los porcentajes, evidentemente, son engañosos y hay que ver los volúmenes totales de ejecución. Estamos hablando de que este organismo se dota de un presupuesto de 15 millones de euros, de que ha ejecutado prácticamente 13,3 millones de euros y de que esos desajustes se han producido sobre todo en el Capítulo Primero, el cual será objeto de otra Comisión, entiendo que de la Comisión de Hacienda.

Creo que he reunido todas las cuestiones. Como les digo, si hay alguna cuestión particular más, la podremos responder por escrito. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Merino De Mesa): Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Voy a tratar, dentro de las limitaciones de tiempo, de atender y dar explicaciones sobre las distintas cuestiones que han planteado los portavoces de los Grupos en la Asamblea en relación con la ejecución del presupuesto de la Dirección General de Administración Local en el ejercicio 2017.



Quiero comenzar sintiendo el malentendido que haya podido producirse por el hecho de que los Grupos consideraran que la ejecución de este presupuesto no iba a tratarse en esta Comisión. No obstante, como no podía ser de otra manera, y yo creo que siempre es así, me pongo a su disposición para cualquier aclaración que necesiten; en la Dirección General siempre estamos abiertos a hacer cualquier información o aclaración que necesiten con respecto al funcionamiento de la misma.

Voy a tratar, en el tiempo que me corresponde, de atender, como he comentado, los distintos planteamientos que nos hacen. La mayor parte de ellos se refieren a las partidas que recogen el desarrollo del Programa de Inversión Regional 2016-2019 y la liquidación del PRISMA 2008-2011. El señor Lara nos planteaba que explicáramos de alguna manera la contradicción que se producía en la partida 46300, "Gasto Corriente", en cuanto a que se había producido un incremento y que luego no se había ejecutado al cien por cien. También planteaba con respecto a las partidas 62900 y 76300 una explicación sobre su baja ejecución.

El señor Delgado, del Grupo Parlamentario Podemos, ponía de manifiesto lo que él entendía como incapacidad del Gobierno Regional para cerrar el PRISMA 2008-2011 y, por otro lado, planteaba que la falta de consenso en el desarrollo del Programa de Inversión Regional 2016-2019 le estaba maniatando y suponía que el ritmo de ejecución no fuera el que debiera. Finalmente, venía a plantear que, tal y como se estaba desarrollando la ejecución del gasto corriente, esto estaba desnaturalizando el programa.

Por último, el señor Cruz, del Grupo Socialista, venía a ratificarse en que no se estaba ejecutando el Programa de Inversión Regional, que no creía nadie que se estuviera ejecutando y, por otro lado, venía a plantear que el PRISMA 2008-2011, donde se había recabado la ejecución del presupuesto, venía determinado por un mandato pidiéndonos explicaciones sobre cómo se estaba desarrollando dicho mandato y si realmente se estaban llevando a cabo las ejecuciones.

Dadas las limitaciones de tiempo, voy a tratar de contestar conjuntamente a los tres Grupos, porque voy a dar cumplida respuesta a los distintos planteamientos que, en muchos casos, son coincidentes.

En primer lugar, como ha dicho el Vicepresidente, aunque disponía de poco tiempo y ha tenido que hacerlo de la forma más rápida posible, quiero poner en valor que desde la Dirección General de Administración Local se están desarrollando dos programas de inversiones simultáneamente; dos programas distintos, que tienen una ejecución distinta y una problemática completamente distinta. A pesar de eso, se está tratando de cerrar el PRISMA 2008-2011 como el Gobierno Regional se había comprometido y, por supuesto que el PIR 2016-2019 se ejecute en las condiciones que todos deseamos. Aquí hay que poner de manifiesto que el desarrollo de estos programas viene determinado por un montón de expedientes administrativos, que son expedientes administrativos de concesión de subvención y, paralelamente, de ejecución de obra, procedimientos que son complejos y que cada uno tiene su propia complejidad.

En cuanto a los expedientes del PRISMA. Son expedientes cuyas actas se tramitaron muchas de ellas hace años, con proyectos que se encuentran muchos de ellos fuera de normativa, con realidades municipales que no son las que se dieron de alta y que conlleva que, en un momento determinado, se produzcan incidencias en el desarrollo de la tramitación de los mismos. Los expedientes del PIR son reglados, garantistas, que conllevan necesaria y desgraciadamente una dilación en el tiempo de la ejecución presupuestaria. Pensemos que pasan por una aprobación del órgano municipal competente, que, en muchos casos dependiendo de la dinámica municipal, no suele ser fácil; tienen que ser dados de alta previo informe de competencia, si es competencialmente subvencionable y si hay viabilidad técnica; una vez que son dados de alta, se tiene que elaborar el correspondiente proyecto, que tiene que ser contratado, elaborado, posteriormente supervisado y una vez supervisado llevado a cabo a licitación, y, una vez licitado, formalizado, ejecutado y liquidado. Son los tiempos que la propia Ley de Contratos del Sector Público nos está marcando y a los que tenemos que ajustarnos, que nos gustaría que fueran más rápidos, pero son los que hay.

Por otro lado, se da una circunstancia importante en este programa y que ponemos de manifiesto, y es que este es un programa que ha sido pensado, ideado y que se está desarrollando en función de las necesidades de los municipios y, por lo tanto, su desarrollo, su ejecución está directamente relacionada con las voluntades de los municipios. Tenemos que ajustarnos a lo que los municipios quieren dar de alta, a los tiempos que marcan los municipios y, en muchos casos, a las necesidades y a las circunstancias que viven cada uno de los municipios.

El señor Lara ponía de manifiesto y nos pedía una aclaración sobre la contradicción que se producía en la partida 46300, "Gasto corriente". Bueno, pues lo primero que hay que decir del gasto corriente -también con el planteamiento que hacía el señor Delgado, del Grupo Podemos, de que se está desnaturalizando el programa- es que la Dirección General de Administración Local está gestionando lo que los ayuntamientos le piden. Los ayuntamientos, como Administración más cercana al ciudadano, son lo que entienden lo que necesita su municipio, y si en un momento determinado necesita desarrollar un servicio público o necesita hacer una inversión en infraestructuras o servicios. Y nosotros somos completamente respetuosos con lo que los municipios consideran y con su autonomía municipal; en base a eso, únicamente tramitamos lo que los municipios nos solicitan.

Por lo tanto, le voy a contar, señor Delgado, que los municipios de la Comunidad de Madrid en el año 2017 han solicitado 76 millones de euros dentro del PIR para gasto corriente de esos 76 millones, 40,7 millones de euros los habían solicitado el 15 de septiembre; es decir, el 15 de septiembre se tramitó la correspondiente orden de concesión para hacer frente a las solicitudes que habían hecho los ayuntamientos. El 25 de octubre se habían presentado solicitudes por otros 15,6 millones de euros, y se atendieron esos 15,6 millones de euros.

Pero, mire, del 25 al 31 de octubre, en los últimos seis días, los ayuntamientos madrileños pidieron 19,8 millones de euros. Por el compromiso del Gobierno Autonómico de atender todas las solicitudes de los ayuntamientos, que son los que nos solicitan, nosotros no lo marcamos, hubo que hacer una modificación presupuestaria; posteriormente, hubo un acuerdo del Consejo de Gobierno por

el que se ampliaba la cuantía del gasto para atender el Plan Anual de Gasto Corriente, con lo que se llegó a los 76 millones de euros, que, junto con los 2.400.000 euros que había del PRISMA, constituyen los 79 millones de euros que figuran en el presupuesto que ustedes tienen.

A pesar de los plazos, estamos hablando del 31 de octubre, se llevó a cabo la modificación presupuestaria, se llevó a cabo el acuerdo del Consejo de Gobierno y se tramitaron todos los documentos contables que hacían posible que los ayuntamientos cobraran la cuantía con la que se había comprometido el Gobierno Regional. Bueno, pues resulta que el 31 de diciembre había ayuntamientos que por sus circunstancias -muchas veces ellos no querían- no habían depositado las Cuentas, o tenían deudas con la Seguridad Social -se da la circunstancias de que algunas eran deudas de céntimos, es decir, era un error, pero ahí estaban- o con la Hacienda Pública, y no se podía abonar. La Dirección General de Administración Local tramitó 76 millones de euros, pero solamente pudo abonar con cargo al ejercicio de 2017, ejecución presupuestaria, 64 millones de euros, como comentaba el señor Lara. Si esos 12 millones de euros, que estaban trabajados por parte de los funcionarios de la Administración Local y por parte de todos los responsables de la misma, se hubieran abonado, pues posiblemente en lugar de hablar del 76 por ciento estaríamos hablando del ochenta y pico por ciento de ejecución. Es decir, la Dirección de Administración Local tiene que gestionar un presupuesto que en la mayor parte de las ocasiones no depende únicamente de cuál sea su gestión ni de qué es lo que interesa sino de lo que los ayuntamientos solicitan, lo que los ayuntamientos marcan en el tiempo y muchas veces -incluso por causa ajena a los ayuntamientos- de la situación que tienen los ayuntamientos, lo que impide ejecutar el presupuesto como a todos nos gustaría.

Voy terminando. Yo creo que los programas de inversión en los municipios no son programas del Gobierno municipal sino de toda la ciudadanía. Estamos convencidos de que los ayuntamientos, como Administración más cercana a los ciudadanos, son los que mejor pueden trasladar cuáles son sus necesidades y lo que quieren, y nosotros tenemos que llevarlo a cabo. Por último, independientemente de que entiendo su función de pedir explicaciones, quiero pedir su colaboración para que realmente el PRISMA, que se está ejecutando, y el PIR que se va a ejecutar se haga en las mejores condiciones para todos. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS** (Fernández Mateo): Buenas tardes, señor Presidente. En primer lugar, respecto a la intervención que ha hecho el Grupo Parlamentario Podemos, quiero decir simplemente que los espectáculos taurinos se rigen por una Ley del año 1991 y un Reglamento del año 1996 y son perfectamente lícitos. Con respecto a lo que decía, quiero aclarar en qué se gasta el presupuesto. El presupuesto ejecutado del Centro de Asuntos Taurinos se ha elevado, prácticamente, a 3.700.000 euros; a "Inversiones" se ha dedicado el 81,13 por ciento; a "Subvenciones a ayuntamientos y asociaciones sin ánimo de lucro", un 2,35 por ciento; a "Gasto corriente", un 8 por ciento, y al Capítulo Primero, un 8,4 por ciento.

Como habrán visto, prácticamente lo auditado son las Inversiones. Y es que dentro de las funciones del centro de Asuntos Taurinos está la conservación de la Plaza de Toros de Las Ventas, que es un Bien declarado de Interés Cultural y Especialmente Protegido.

Respecto a lo que decían sobre lo que se destina al maltrato animal y demás, simplemente decirles que los gastos corrientes -que es a donde podríamos destinar lo que dicen ustedes- son reparaciones, material de oficina, libros, vestuario, servicios postales, seguros, tributos locales... Esos son los tipos de gastos corrientes que tenemos. Después -eso sí-, lo que hacemos es organizar más de 200 actividades culturales que principalmente son exposiciones de pintura, de escultura y de fotografía, presentaciones de libros, charlas-coloquio... A eso es fundamentalmente a lo que se dedica el 8,07 por ciento de los gastos corrientes. Nosotros, el Centro de Asuntos Taurinos, no organizamos espectáculos taurinos. Ese es el montante de nuestro presupuesto y a qué lo dedicamos.

El representante del Grupo Socialista también nos ha hecho una serie de preguntas respecto a las obras. Debo decirle que dentro de Capítulo Sexto, "Inversiones reales", hay dos tipos de inversiones. Una de ellas, la más importante, es de 2.800.000 euros, que es una encomienda que hizo el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la empresa Obras de Madrid para adaptar y rehabilitar la Plaza de Toros de Las Ventas, para introducir mejoras en la seguridad, en la adaptabilidad, en los accesos y en la comodidad. Eso se decidió el año pasado; por eso se incrementó el presupuesto. Los otros 300.000 euros a los que se refiere usted son los que anualmente destina el Centro de Asuntos Taurinos para la reparación de las inversiones que hay dentro de la Plaza de Toros de Las Ventas: instalaciones eléctricas, de climatización, del equipo médico, de mobiliario, etcétera. Esas son las dos diferenciaciones que creo que se corresponden con la pregunta que nos hacía. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda): Creo que han quedado solventadas la inmensa mayoría de las dudas, si no todas, y aún nos quedan algunos minutos. Quiero hacer algunas reflexiones aparte del último turno que me corresponde.

Se han hecho algunas apreciaciones respecto al grado de ejecución. Nosotros somos plenamente conscientes de que el 97,17 por ciento es un grado de ejecución importante pero, por supuesto, como todo en la vida, es mejorable, y esa es nuestra determinación y ese, además, es nuestro compromiso.

También se ha hecho referencia al dinero que se destina en función de una cuestión que han denominado "mayorías sociales". Yo, de momento, me quedo con las mayorías electorales, esto de que vamos cada cuatro años, todos concurrimos en igualdad de condiciones, presentamos nuestro programa, nos lo compran más o nos lo compran menos, y a los cuatro años, aquellos ciudadanos que han depositado su confianza en una formación política la renuevan o la quitan. Creo francamente que ese es un sistema que está funcionando francamente muy bien y que, de alguna manera, deja meridianamente claras las reglas del juego y los apoyos. Porque yo entiendo que hasta no hace

mucho tiempo había determinadas formaciones políticas que abanderaban el “No nos representan”. Bueno, cuando tuvieron la oportunidad de concurrir a las elecciones y vieron cuál era el porcentaje de apoyos que tenían... Cada uno se tiene que atribuir el “No nos representan” a sí mismo, pero no a los demás.

Mencionaré alguna cuestión a la que anteriormente también se ha hecho referencia, que tenía que ver con Administración Local: efectivamente, hay un grado de ejecución del 76,4 por ciento, y yo creo que es una muy buena noticia, porque este Gobierno, desde el respeto absoluto a todos los Gobiernos anteriores, está poniendo de manifiesto –y el movimiento se muestra andando- la clara vocación municipalista que tiene. No solamente ha estado desarrollando y tramitando el Programa de Inversiones Regional, el PIR, sino que lo que no ha hecho es desatender el PRISMA. Ayer, sin ir más lejos, estuve en un municipio muy importante de la región, gobernado por el Partido Socialista, visitando una obra del PIR, una obra de 2,8 millones de euros; una obra que se tenía que haber hecho antes, sin lugar a dudas; yo soy el primero que lo reconoce, y el primero que lo pone encima de la mesa. Pero eso lo que pone de manifiesto también es que se han estado sacando adelante dos programas muy importantes, y en los que se ha hecho un esfuerzo no solamente económico sino humano, prácticamente sin precedentes.

Tan municipalista es este Programa de Administración Local –PIR-, que lo que pone de manifiesto es que han de ser los ayuntamientos, dentro de su autonomía y legitimidad, y dentro de su conocimiento pormenorizado de la situación, de la casuística, de los retos, de las debilidades, al igual que también de las fortalezas de los propios municipios, los que determinen en qué y cómo quieren que se invierta ese presupuesto. Y por esa razón, quizás, el Ayuntamiento de Parla, dentro del margen de maniobra que tiene, determinó que el 90 por ciento, en lugar del 25, del Programa de Inversión Regional se destinara a gasto corriente, porque no tenían dinero ni para pagar las nóminas, y esa ha sido la decisión del Alcalde del Partido Popular del Ayuntamiento de Parla para atender, para destinar ese 90 por ciento de gasto corriente.

Algunos de los ayuntamientos del cambio, porque yo estoy convencido de que todos lo hacen con la mejor de las voluntades, a 31 de diciembre de 2017 no había dado una sola alta, repito, no ha dado una sola alta de proyectos, de iniciativas, de inversiones, dentro del Programa de Inversión Regional. Si no han dado una sola alta, evidentemente nosotros vamos a ser incapaces de tener en ese municipio ejecución presupuestaria, y no será porque por parte de los técnicos no se pone todo el empeño y todo el desvelo para que así sea.

Aprovecho, porque no quiero, bajo ningún concepto, que pueda quedar ni por atisbo que estoy lanzando una responsabilidad en la ejecución del Programa de Inversión Regional a los alcaldes y alcaldesas de nuestra región, que hacen un trabajo extraordinario, todos por igual; unos con más oportunidades, otros con menos; unos con más recursos, otros con menos, pero, como digo, todos hacen un trabajo extraordinario. Y esa correa de transmisión, que no es sino que la colaboración y lealtad institucional, desde el respeto y autonomía de las dos Administraciones, es lo que está permitiendo un grado de ejecución, repito, en este ejercicio 2017 del 76,4 por ciento.

Se ha comentado también el tema de las 113 plazas de bomberos, que ya están en el último proceso de formación, en la parte de prácticas, que se van a incorporar con pleno derecho en tan solo un par de meses, y que, además, también tenemos mucho empeño, y yo soy el primero que cada dos por tres le estoy preguntando a Carlos Novillo, al igual que a María José, de Función Pública, ¿oye, cómo van los tribunales para las nuevas 100 plazas que nos hemos comprometido, que tenemos los recursos económicos para ello?

Hablando de bomberos, hablando de tasas que tienen que pagar los ayuntamientos de manera sacrificada, como todo lo que tienen que hacer los ayuntamientos, de manera sacrificada; como también el Gobierno Regional todo lo que hace lo hace de manera sacrificada, porque estamos gestionando algo que a la gente le cuesta mucho esfuerzo, que es coger parte de sus ingresos, depositarlos en las Administraciones, conformar un presupuesto, y sacar adelante la mayor rentabilidad económica, y por encima de todo la mayor rentabilidad social. Por esa razón, porque creemos en el potencial que tiene el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, sin desmerecer al del resto de los ayuntamientos, estamos en la última fase de integración, de incorporación, del Parque de Bomberos de Móstoles al resto, al conjunto del Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Hace unos días estuvimos también con el Alcalde de Leganés, al que también le estuvimos trasladando, al igual que a otros concejales que estuvieron presentes en ese encuentro, la fortaleza que tiene el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, y si también se consigue la mayoría para alcanzar ese compromiso, estaremos encantados también, por qué no, de poder prestar ese servicio integral en el municipio de Leganés.

Estábamos comentando también algunas cuestiones que tenían que ver con el Canal, con respecto a los 8 millones de los Planes de Emergencias, que ya Carlos Novillo ha tenido oportunidad de comentárnoslo, y que obedece a los planes de mantenimiento que ejecutamos todos los años, y que presentamos en la Confederación Hidrográfica del Tajo. Todo operador de presas tiene que presentar a su correspondiente confederación hidrográfica los planes de emergencias.

Como decía, yo creo que, en este sentido, todas las cuestiones han quedado razonablemente explicadas. Un porcentaje del 97,17 por ciento es un porcentaje de ejecución importante; ahora bien, somos conscientes de que se puede superar y es afán de esta Consejería, de este magnífico equipo que me acompaña, el poderlo superar año tras año, por lo que nos mueve a todos los que nos encontramos aquí, que es garantizar una mejor prestación de servicio, independientemente de la ideología. Yo no tengo nada más que comentar, señor Presidente, en esta intervención, y escucharé ahora el turno de réplica de los diferentes Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A continuación se abre un segundo turno para los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor y por tiempo de cinco minutos cada uno. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Lara.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Muchas gracias, Presidente. Lo primero, quiero dar las gracias a los intervinientes por sus explicaciones, a los Directores Generales, al señor Novillo como responsable de la Agencia de Seguridad y Emergencias y, especialmente, al Director de Administración Local, por su disposición y el ofrecimiento que ha hecho a los Grupos. Además, quería empezar por el Director General de Administración Local, indicándole que en la intervención que hemos hecho de la partida 46300 no había ningún contenido de crítica; simplemente pedíamos una explicación porque nos llamaba la atención. Nos ha dado usted unas explicaciones razonables y detalladas, cosa que desde este Grupo le agradecemos.

Por otro lado, estamos de acuerdo, porque desde este Grupo no hemos dicho en ningún momento que el grado de ejecución de esta sección, el 97,13 por ciento, fuera malo, ¡en absoluto!; estamos de acuerdo incluso con la afirmación que se hacía por parte del portavoz del Grupo Popular de que era razonable, pero sí es discutible –y eso lo hemos dicho y lo vamos a volver a decir– la ejecución de algunas partidas, de algunos subconceptos y de determinados programas. Se hacía una comparación; aunque se decía: ¡es que no se pueden hacer comparaciones de medias con respecto a la ejecución total de la sección! No es una cuestión de hacer comparaciones de medias. Me voy al detalle: el subconcepto o partida 12103, "Otros complementos de horas extras", que se ha citado, por nuestra parte, en una primera intervención y se ha comentado también por parte del señor Novillo. Esto es del Programa 134A, "Contra incendios". Inicialmente, aprobamos en Ciudadanos una partida de 1.731.000 euros; esa partida ha terminado con obligaciones reconocidas de 6.690.000 euros, más la repercusión que tiene en la Seguridad Social de 1,5 millones aproximadamente –el 33 o el 34 por ciento–. Eso tiene una definición y es: mala gestión.

Se decía por parte del señor Novillo –dando una explicación–: es que eso ha sido por el retraso en las incorporaciones de personal. Esa es una cuestión de la que llevamos hablando y debatiendo en esta Asamblea desde el inicio de esta Legislatura. Se aprueban 100 plazas en los presupuestos del año 2016, sabemos que hay 113 plazas, 113 bomberos en prácticas, desde hace mucho tiempo. ¿Cuál es el problema? Que ese retraso en la ejecución de ese proceso selectivo está originando un gasto de millones de euros- Eso, se mire como se mire, es así; eso es una mala gestión. Además, nosotros queremos hacer una reflexión: la ejecución de los presupuestos –conocida por todos – tiene que servir no solamente para su debate sino para mejorar la gestión y, evidentemente, para mejorar los presupuestos futuros. En este sentido, hay partidas que año tras año pecan de lo mismo, una es la que le he dicho, pero hay otras partidas sobre las que no me voy a extender.

Me gustaría terminar con un llamamiento al señor Vicepresidente, al señor Consejero, y es que desde este Grupo le pedimos un esfuerzo en la mejora de la gestión, porque si no, lo que estamos viendo –tenemos el ejemplo que hemos puesto acerca de las horas extraordinarias en "contra incendios"– es que al final estamos gastando, estamos derrochando, un dinero que, si hubiera una gestión más adecuada, podríamos ahorrárselo a los contribuyentes madrileños. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lara. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Sevillano por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: En primer lugar, lamento que el tiempo no permita hablar de un montón de programas que siempre se quedan fuera y no por ello son menos importantes. Quiero pedir disculpas a los Directores y Directoras, que se los habrán preparado igual que los demás, ya que nunca hablamos de ellos.

Respecto al comentario del señor Abrines, no somos nosotros los que decimos en innumerables ocasiones que se ha creado una Agencia de Seguridad y Emergencia dotada con equis millones presupuestarios; son ustedes, los del Partido Popular, quienes lo dicen, y si no, búsquelo en Google. También se quejaba el señor Abrines de que no hablábamos de números, mientras que él tampoco ha hablado de números sino que ha hablado como si fuese el Gobierno, en esa particular separación de poderes a la que nos tiene habituados el Partido Popular. Lástima que, ya que estaba, no nos haya contestado, igual que tampoco nos han contestado el Consejero ni ninguno de los Directores, dónde están los 90 millones que faltan de los ingresos. Tampoco han contestado a la pregunta sobre el horario extraordinario que ha hecho Ciudadanos, que no hemos hecho nosotros porque lo habían hecho ellos; tampoco han contestado a la sentencia de 215.000 euros no presupuestada y relacionada con la extinta Academia de Policía, según su Memoria, y nos llama la atención porque hemos preguntado si había algún gasto hacia Policía Nacional o Ministerio, y nos han dicho que no.

En cuanto a las BESCAM, que me diga el señor Director de la Agencia que 2,7 millones, que es la modificación, coincide justo con los 12 pueblos que no han presentado los papeles, es curioso. En cualquier caso, si ustedes presupuestaron 69 millones y se han gastado 69 millones, ¿cómo pensaban pagar esos 12 pueblos? Esa es la pregunta.

En cuanto a los equipos TETRA, precisamente porque sé perfectamente lo que conlleva una red de comunicaciones es por lo que lo resalto, y sabe usted -que está tan orgulloso- que no son 7 sino 9 millones, que están contados en varias partidas diferentes. Ejemplo de coordinación es cuando nos dice el señor Consejero que se van a incorporar Leganés o Móstoles, pero no se va a incorporar ni una sola persona más a la coordinación, que tienen que asumir más trabajo y ya están bastante mermados.

En cuanto a los asuntos taurinos, por contestar al Director, que nos habla de la Ley de 1991 y del Reglamento de 1996, pero la divulgación y promoción educativa no es lícita, puesto que está prohibida en el Derecho Internacional y el Gobierno español ha sido requerido por ello en más de una ocasión. Yo no he dicho que ustedes organicen espectáculos de maltrato animal; he dicho que subvencionan a quienes organizan estos espectáculos, y lo ha dicho usted también, solo que usted lo llama cultura. Gracias.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Se ha aludido en reiteradas ocasiones a la autonomía municipal para justificar que los ayuntamientos soliciten fondos para gasto corriente. Yo quiero decirles que, cuando de cada cien euros que se gastan los ayuntamientos en servicios sociales reciben 18 euros de la Comunidad de Madrid y ponen ellos el 81 por ciento restante, se socaba la autonomía municipal y,



cuando los ayuntamientos tienen que hacerse cargo del servicio de ayuda a domicilio de las personas que, a pesar de tener reconocido su derecho a ser asistidas no lo son, porque la Comunidad de Madrid no cumple con sus competencias y lo tienen que hacer ellos, se socaba la autonomía municipal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos, señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Cuando los ayuntamientos tienen que rehabilitar colegios, que es una competencia de la Comunidad de Madrid, se socaba la autonomía municipal. Claro, el señor Muñoz decía: ¡no podemos resolverles todos los problemas! Nos conformaríamos con que no les dieran ustedes más. Porque, señor Merino De Mesa, es solamente entonces, cuando hay una infrafinanciación y un exceso de competencias, cuando los ayuntamientos se ven obligados a solicitar gasto corriente en vez de infraestructuras. ¡No son tontos!, preferirían tener infraestructuras, pero es que no les queda más remedio. Si usted pretende, como decía, atender las necesidades de los ayuntamientos, convoquen la Comisión Mixta de Competencia como les manda la ley, ¡Si es que es una ley suya! ¡No me la estoy inventando yo! ¡Convóquenla, cumplan la ley, y escuchen las necesidades que tienen los municipios!

Se ha hablado del cristal oscuro y del pesimismo; ¡hombre!, quizá convenga compensar el ridículo triunfalismo que se gastan ustedes, por seguir con el ejemplo de los servicios sociales, somos la cuarta región que menos contribuye al sostenimiento de los servicios públicos municipales.

Finalmente, hablaba el señor Rollán del lema: "No nos representan". Yo quiero recordarle a él aquel que se gastaba ustedes por el año 2000 de: "Vamos a más". Desde entonces no han parado de desplomarse en las encuestas y en los votos, y les recuerdo que cada vez están más cerca del suelo. A ver qué pasa con este lema de "Vamos a más" en 2019, y dónde terminan ustedes como partido político. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delgado. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Quería aclarar algunas cuestiones de lo que hemos podido ver sobre Administración Local, por si usted, en su segunda intervención, como ha hecho en la primera, que detalló las partidas, se centra en ellas. Se ha producido una reducción de 3 millones en la partida 62900 de inversión directa, en el Programa, "Inversión y servicios", ejecutando solo un 21,6. De la partida, "Corporaciones locales", se ha ejecutado un 65 por ciento, después de reducirla 1 millón de euros. Se ha reducido un 96 por ciento el subconcepto 76300 de inversión y servicio, o sea, el PIR, dejándolo en un exiguo gasto del 71 por ciento. Todo hace parecer que estaban ustedes más por el cambio de la denominación de Nuevo Arpegio –ustedes sabrán por qué– a Obras de Madrid, y los procesos legales a suscitar y discutir, para los ayuntamientos.

Como vamos bastante rápido y el señor Presidente tiene el reloj marcado, continúo. En cuanto al programa de conservación, mantenimiento y mejora de infraestructuras de la red de parques de bomberos, que no nos ha contestado, se ufanan ustedes del mismo –y en su Memoria viene-, pero, ¿dónde están los vehículos y las obras de mejora, por ejemplo, de los parques de San Martín de Valdeiglesias o Villaviciosa de Odón, por poner dos ejemplos concretos? ¿Dónde está eso?

En cuanto a "Asuntos europeos", seguramente no ha tenido tiempo de comentarlo, por lo que decía, por lo cerrado del turno, que hace que temas que tienen gran interés se queden fuera. Qué casualidad que sea "Asuntos europeos", porque, salvo este reciente viaje a Bruselas que, además ver el Manneken Pis y alguna otra cosa, ha servido para hacer una salida al exterior de esta Comunidad, que falta le hacía, ¡falta hacía!, hay una falta de gestión, o al menos es incompleta, en cuanto a la atención y coordinación de los Fondos FEADER y FEDER; además de otras cuestiones que ya trataremos en otro momento en una comparecencia próxima del señor Director General.

Por ir concluyendo, sin ánimo de polémica, cuando nos estamos refiriendo a la dificultad de los ayuntamientos a la hora de la prevención y extinción de incendios, quiero recordar que los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes no tienen esa obligación y es la Comunidad quien debe hacerlo. Usted debería saber también -no sé si por su experiencia municipal, pero sí por haber rozado mucho la misma en los años que lleva usted aquí- que al menos los ayuntamientos que podríamos llamar de clase media, para entendernos – el señor Rollán nos entenderá perfectamente por su gestión-, tienen, por la propia normativa, unas dificultades muy importantes a la hora de hacer frente a esos servicios; se les obliga, pero tienen grandes dificultades para poderlo hacer. Por eso mi compañero les decía, en una crítica, que entendíamos que podía ser bien comprendida por el afán municipalista que todos señalamos y que poco ejercemos, que hay que tener los ojos puestos en aquellos lugares en los que pueden tener obligaciones conferidas por normativas que, sin embargo, luego son muy difíciles de ejecutar. Por todo ello, creemos que se debería dar, primero, a los municipios de menos de 20.000 habitantes mayor y mejor atención, para cumplir las obligaciones que tiene la Comunidad para con ellos y para los municipios de más de 20.000 habitantes, sobre todo algunos de ellos, también prestarles atención, porque se les ponen unas tasas que hacen realmente complejo poder hacerlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos, señoría.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: ¡Termino en este mismo momento! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cruz. Quiero aclarar que el formato no lo ha determinado el Presidente, lo determinó la Comisión de Presupuestos, y a mí me toca moderarlo. Lo digo para que quede claro, que no he determinado yo los tiempos y lo que me corresponde es moderar. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Cruz, por su intervención. La verdad es que probablemente me haya explicado mal, o quizás les he entendido mal

a ustedes. Señorías, yo tengo muy claro que, según la Ley de Régimen Local, los municipios de más de 20.000 habitantes tienen la obligación de prestar el servicio de extinción de incendios. Eso no es discutible, eso es la ley; si nos creemos el Estado de Derecho y nos creemos la ley, evidentemente, tenemos que coincidir todos en que eso es competencia y obligación de los municipios de más de 20.000 habitantes.

A partir de ahí, teniendo en cuenta que en esta región debe haber aproximadamente más de 35 municipios de más de... (El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ: ¡Veintinueve!**) Bueno, hay unos 30 municipios de más de 20.000 habitantes, y había muchos que no prestaban ese servicio, incumpliendo la ley, pero lo que no se puede hacer es exigirle a la Comunidad de Madrid, ¡exigirle!, que ese servicio lo preste gratuitamente sin ninguna consecuencia para los municipios. ¿Por qué? Porque los que cumplen se verían agraviados. Eso es algo que nosotros hemos visto también como Comunidad Autónoma. Tenemos un sistema de financiación que no nos gusta, que perjudica clara y gravemente a esta región; recibimos 1.400 millones de euros menos cada año por un sistema de financiación que es horrible, que es opaco y que funciona fatal. Sin embargo, a pesar de eso, somos la región más solidaria de todas, aportando al Fondo de Suficiencia y al Fondo de Garantía el 75 por ciento de los fondos netos que aportan todas las comunidades autónomas. Eso significa que estamos haciendo un esfuerzo y, por lo tanto, señorías, lo que planteo es que cuando ustedes digan al Gobierno de la Comunidad de Madrid que ayude a los municipios, no lo establezcan en términos de obligación o de exigencia, como si fuese un imperativo legal por parte de este Gobierno, sino que lo establezcan ustedes como una acción voluntaria... (El Sr. **DELGADO ORGAZ: ¡El Estatuto!**) Sí, sí, el Estatuto de Autonomía; apréndaselo, señoría. Como decía, no es competencia de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, cuando la Comunidad de Madrid hace algo que no es de su estricta competencia, por voluntad propia, para ayudar a los ayuntamientos, lo que no se puede hacer es establecerlo en términos de exigencia.

Claro, que haya Grupos Parlamentarios o diputados que hablen de separación de poderes o de autonomía municipal me hace mucha gracia, porque para creer en la separación de poderes hay que creer en un sistema democrático basado en la libertad del ciudadano, en la separación entre el Poder Judicial, el Legislativo y el Ejecutivo, y ustedes no creen en eso, señorías de Podemos. ¡Ustedes no creen en eso! Ustedes lo único que tienen que hacer es repasar no solo sus programas electorales sino los discursos que ha hecho su líder, el señor Iglesias, respecto al papel que tenía que jugar, por ejemplo, la Fiscalía General del Estado y cómo había que nombrar a los jueces. Por lo tanto, ¡hombre!, que hablen ustedes de separación de poderes parece algo más que una broma. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Igual que con la autonomía municipal, porque autonomía municipal no es pagarles los gastos a los ayuntamientos, es respetar que son entidades y administraciones completamente distintas de la Comunidad de Madrid y no están sometidas a un régimen de tutela por parte de esta Administración. Pero, bueno, señorías, ya sabemos que para una buena parte de la Izquierda de esta Cámara, la manipulación del lenguaje, de la realidad y de los conceptos forma parte de su ADN ideológico; es decir, hay quienes se llaman socialdemócratas, pero sabemos cuál es el verdadero régimen que defienden y las consecuencias que tienen, pero, bueno, ese es otro debate que ya tendremos en otra ocasión. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz. Por último, es el turno del Gobierno para cierre del debate; señor Consejero, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda): Mis primeras palabras han de ser, señor Presidente, hacia usted. Usted modera, y lo hace muy bien, independientemente de que algunos de los señores diputados, de sus señorías, le estén apremiando con el cumplimiento de los tiempos... (El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: *iNo es eso!*) No intente corregir lo incorregible, señor Cruz. (*Risas.*) Como decía, después de este agradecimiento, en primer lugar, como no podía ser de otra manera, me gustaría reconocer el tono constructivo de todas y cada una de las intervenciones, independientemente de las lógicas diferencias que mantenemos y que tenemos.

Quiero hacer unas pinceladas muy breves en relación a las incorporaciones en procesos de personal. Habrán podido justificar un incremento en el gasto pero, desde luego, ya le adelanto que nuestro compromiso es tener el mayor número de efectivos y, además, tenerlos dentro de una plantilla de estabilidad; por esa razón hemos suscrito un convenio desde Función Pública para terminar con la temporalidad y reducirla notablemente. Dentro de esa estabilidad también está la incorporación de 38 nuevos operadores de bomberos, que yo creo que en este sentido también van a contribuir a mejorar esa estabilidad y esa coordinación.

Tengo que negar la mayor porque hacía usted referencia, señor Delgado, a la falta de compromiso en materia de Políticas Sociales de este Gobierno de la Comunidad de Madrid, y somos un referente a nivel nacional.

Me gustaría también destacar algo, si me lo permite, sobre el lema "Vamos a más", dado que ya estamos casi en una etapa preelectoral, aunque todavía queda un poquito. Usted hablaba de la mayoría social y yo hablo de la derrota electoral, porque prácticamente en el 99 por ciento de las poblaciones en las que ustedes tienen hoy la responsabilidad de gobernar, no han ganado; creo que también tendrían que reflexionar sobre eso. De ahí la importancia que va a tener en las próximas semanas, en el Congreso de los Diputados, ien el Congreso de los Diputados!, que el Grupo Parlamentario Popular lleve una iniciativa para que gobierne la fuerza política más votada; por aquello de los pactos y de los enjuagues por debajo de la mesa. Por lo tanto, creo que va a ser muy interesante ver ese sentido de voto. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

En estos tres minutos que me quedan me gustaría, en primer lugar, poner en valor el extraordinario trabajo que hace todo el equipo de la Consejería, todos y cada uno de los hombres y mujeres de las diferentes Direcciones Generales y organismos autónomos que tienen un compromiso que va mucho más allá de la relación laboral porque, desde luego, son y practican en mayúsculas esa vocación de servicio público que ha permitido, como digo, una importante mejora en el grado de la ejecución presupuestaria, y nuestro compromiso firme, a la par que sincero, de intentar mejorar año tras año. Me quedo con las aportaciones, con las sugerencias, con la importancia que tiene, no

solamente hacer el reconocimiento a las cifras macro sino también el entrar en detalle para no tener solo una media del 97,17 por ciento; decía el señor Lara que el 97,14, pero un 0,3 importa, señor Lara.

Como decía, me quedo con esas aportaciones y con alguna serie de retos que tenemos encima de la mesa, que francamente son muy importantes y que creo que a todos nos van a reconfortar, desde aquí hasta el final de la Legislatura, como, por ejemplo, la puesta en funcionamiento del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid, IFISE, que fue una reivindicación histórica de este Parlamento Regional y un compromiso de este Gobierno. Ya estamos trabajando en el cambio de la titularidad de los contratos para que prácticamente en enero empiece ya a tener contenido y vida este Instituto. Cuestiones que tienen que ver, como decía, con el compromiso de poder seguir avanzando en aspectos tan importantes como la ejecución del nuevo Parque de Bomberos en Alcobendas; otros que ya se pusieron en funcionamiento, como Valdemoro; otros que tenemos en la hoja de ruta, como San Martín de Valdeiglesias o Villaviciosa de Odón; otros que están en ejecución o ya listos, como decía, Villalba, Aranjuez o Lozoyuela, que iban en función de las prioridades.

Me comentan que tengo diez minutos, y lo agradezco, porque iba bastante acelerado pensando que tenía cinco minutos al igual que los Grupos. Gracias por la puntualización. Como decía, son una serie de actuaciones muy importantes que vienen a poner de manifiesto ese compromiso; como el compromiso al que hemos hecho referencia, por ejemplo en materia de seguridad y de coordinación de las BESCAM, en el que a través de la Comisión que se ha habilitado, dando cumplimiento a la recientemente aprobada Ley de Policías Locales, se va a determinar el horizonte, el futuro de cómo se va a gestionar, qué contenido y qué horizonte van a tener esos casi 2.100 agentes de Policía Local. Cuestiones que tienen también que ver, por ejemplo –como he hecho referencia anteriormente y de la que he dado una muy breve pincelada-, con la Dirección General de Función Pública, con ese compromiso de consolidación; son ya 19 -repito, 19- los acuerdos que se han suscrito con los agentes sociales, en los que se pone encima de la mesa el compromiso, la tenacidad y el esfuerzo, y yo creo que, francamente, ese es el camino a seguir.

Algunas de las cuestiones, de manera genérica, a las que hemos hecho referencia anteriormente, eran programas que venían del pasado -con pasado me refiero a anteriores a esta Legislatura-. A los que no han tenido la responsabilidad de gobernar quizá se les pasa el matiz de que hemos atravesado la mayor situación de crisis económica que ha tenido este país, posiblemente en el último siglo, y eso, evidentemente, ha mermado la capacidad presupuestaria de todas las Administraciones, no solo las locales, también del Estado o de las comunidades autónomas; y ahora, en la presente Legislatura, es cuando estamos incrementando los presupuestos, porque las voluntades pueden ser muchas, el compromiso puede ser infinito, pero como no existan los recursos económicos pintados blanco sobre negro, evidentemente, el grado de ejecución y la resolución de los conflictos y problemas quedarían en entredicho. Por lo tanto, como digo, dentro de la presente Legislatura se está consignando de manera ambiciosa, lo que está permitiendo mantener una hoja de ruta y atender los compromisos electorales, que para nosotros son un compromiso con los madrileños. Al igual que

también el acuerdo de investidura con la formación política de Ciudadanos nos permitió investir por dos ocasiones al Presidente y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid; hasta la fecha son tres presupuestos y confiamos en que haya un cuarto presupuesto, señor Lara, por el bien de los madrileños y, sobre todo, porque son cuestiones, como digo, que a todos nos afectan por igual. En el compromiso de esa hoja de ruta, en el compromiso de tomar buena nota, de poder mejorar año tras año, no solamente la ejecución presupuestaria sino dar cumplimiento a cuestiones que no formaban parte de nuestro programa electoral ni tampoco del acuerdo de investidura. Son numerosos los casos, son numerosos los hechos que nos están permitiendo alcanzar esos logros; repito, algunos de ellos han nacido en el seno de los Grupos de la oposición, de lo que además nos sentimos especialmente orgullosos, porque todos por igual tenemos ese compromiso de mejorar la calidad de vida de los madrileños en el día a día.

Yo no tengo ninguna cuestión más que aportar. Quiero manifestar la firme convicción y el reconocimiento a todo el equipo que aquí me acompaña y a todo el que está detrás, que no tiene oportunidad, por razones obvias, de encontrarse hoy aquí; quiero romper una lanza en pro de ellos y, sobre todo, como decía, asumir el compromiso de redoblar los esfuerzos para que estos meses que quedan de Legislatura, lejos de ser un remate de Legislatura de transición, sean un remate de Legislatura de logros, de éxitos, en pro del bienestar de los madrileños. Muchísimas gracias, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Damos por finalizada esta primera comparecencia y hacemos un receso de diez minutos; les ruego que sean puntuales para empezar, si es posible, a esa hora.

*(Se suspende la sesión a las 18 horas y 15 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 28 minutos).*

#### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-833/2018 RGEP.10535. Comparecencia de los/las Excmos./as. Sres./as. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno; Consejera de Economía, Empleo y Hacienda; Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Consejero de Sanidad; Consejera de Políticas Sociales y Familia; Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras; Consejero de Educación e Investigación; Consejero de Cultura, Turismo y Deportes y Sra. Consejera de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid del año 2017, previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada al nivel de vinculación jurídica de los créditos. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (\*)**

**C-837/2018 RGEF.10603. Comparecencia de los/las Excmos./as Sr./as Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno; Consejera de Economía, Empleo y Hacienda; Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Consejero de Sanidad; Consejera de Políticas Sociales y Familia; Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras; Consejero de Educación e Investigación; Consejero de Cultura, Turismo y Deportes y Consejera de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid del año 2017, previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (\*)**

***(\*) Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad.***

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos la sesión con la comparecencia del Consejero de Sanidad. Voy a explicar cómo se va a desarrollar esta segunda parte de la sesión. En primer lugar, el Gobierno tendrá un turno de diez minutos; a continuación será el turno de los grupos políticos, de menor a mayor, por tiempo de diez minutos cada uno; una vez finalizado el turno de los grupos políticos, el Gobierno dispondrá de otro turno por tiempo de treinta y cinco minutos, que podrá distribuir como considere mejor; si van a intervenir los altos cargos, por favor, manifiesten su nombre, su apellido y el cargo de responsabilidad que ocupan, a efectos de que conste en el Diario de Sesiones; finalizado el turno del Gobierno, los grupos políticos tendrán un turno de réplica de cinco minutos cada uno, de menor a mayor, y, para el cierre de la comparecencia, el Gobierno dispondrá de un último turno de diez minutos. Desde la Mesa iremos avisando a los intervinientes cuando les queden dos minutos para finalizar su turno para una mejor organización de su intervención. Deseo que todos y todas nos atengamos a estos tiempos de los que nos hemos dotado la Comisión y facilitemos con ello el buen desarrollo de la sesión. Comenzamos con la intervención del señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quisiera agradecer a los Grupos Parlamentarios la oportunidad que me brindan de comparecer en esta Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda para dar cuenta de la liquidación del presupuesto de la Consejería de Sanidad y del Servicio Madrileño de Salud, correspondiente al ejercicio de 2017, del que a continuación pasaré a exponer los resultados y detallaré algunas de las actuaciones más relevantes. También quiero agradecer la presencia de todo el equipo de la Consejería de Sanidad en esta sesión de la Comisión, a los cuales cederé la palabra en el turno de réplica, como ha dicho el Presidente, para que contesten algunas de las preguntas más específicas que realicen sus señorías.

Señorías, el presupuesto inicial asignado en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2017 a la Consejería de Sanidad alcanzó la cifra 7.635,7 millones de euros, lo que supuso un aumento de un 2,49 por ciento, 185,8 millones de euros, en relación con el presupuesto inicial del año 2016. Las modificaciones efectuadas a lo largo del ejercicio sobre las

dotaciones iniciales han incrementado el presupuesto inicial en 591,7 millones de euros hasta alcanzar un presupuesto final de 8.227,4 millones de euros, lo que representa un incremento del 7,75 por ciento sobre el presupuesto inicial de la Consejería. En este sentido, señorías, debo señalar que las modificaciones efectuadas sobre el presupuesto inicial del ejercicio 2017 disminuyeron el presupuesto inicial de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad en 26,8 millones de euros e incrementaron el presupuesto inicial del SERMAS en 618,5 millones de euros. Por lo tanto, el presupuesto final consolidado de la Consejería ascendía a la cifra que he dicho de 8.227,4 millones de euros.

En relación con la ejecución del presupuesto, quiero destacar que del total de los créditos asignados en 2017 se han reconocido obligaciones por importe de 8.159,7 millones de euros, lo que representa una ejecución del 99,18 por ciento sobre el presupuesto final de esta Consejería. Esta cifra de liquidación supone 94 millones de euros más que en el ejercicio 2016, lo que representa un aumento del gasto del 1,17 por ciento. En los Servicios Centrales de la Consejería, el importe de las obligaciones reconocidas se cifra en 124,9 millones de euros, con un porcentaje de ejecución del 80 por ciento del presupuesto final, y en el Servicio Madrileño de Salud, en el SERMAS, el importe de las obligaciones reconocidas asciende a 8.034,8 millones de euros, con una ejecución del 99,6 por ciento del presupuesto final, lo que sin duda es la cifra más alta alcanzada hasta ahora en comparación con otros años. Del importe total del presupuesto asignado, el remanente de crédito ha sido de 67,7 millones de euros, el 0,82 por ciento. El mayor importe se registra en la ejecución del Capítulo Segundo, "Servicios Centrales", con un remanente de crédito de 29,4 millones de euros, y en el Servicio Madrileño de Salud, con un remanente de crédito de 27,9 millones de euros.

Los presupuestos de la Comunidad de Madrid dotaron para el ejercicio 2017 al Servicio Madrileño de Salud con 7.452 millones frente a los 7.283 millones de euros del presupuesto inicial del ejercicio de 2016; este importe supuso un incremento del 2,32 por ciento. Como saben sus señorías, la sanidad representa el 41,2 del presupuesto total de la Comunidad de Madrid, suponiendo el Servicio Madrileño de Salud un 98 por ciento del gasto de la Consejería, lo que demuestra el interés en consolidar y modernizar un sistema público universal, gratuito y de alta calidad, que garantice un nivel de prestaciones sanitarias acorde con las necesidades que plantean los ciudadanos. A lo largo del pasado año las dotaciones iniciales de crédito se incrementaron en 618,5 millones de euros, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio, hasta alcanzar el presupuesto final de 8.070,4 millones de euros, lo que representa un incremento del 8,3 por ciento sobre los créditos iniciales.

En cuanto a las principales actuaciones llevadas a cabo durante el pasado año, cabe destacar que en el Capítulo Primero, "Gastos de personal", la ejecución sobre el presupuesto final fue prácticamente del cien por cien, con un importe de 3.397 millones de euros; un porcentaje similar al de 2016. Este importe supone un incremento de 198,2 millones de euros sobre las obligaciones del ejercicio anterior, es decir, un 6,2 por ciento de incremento. Dicho incremento se debe, fundamentalmente, a los siguientes conceptos: a la revisión salarial del 1 por ciento prevista en la Ley de Presupuestos, que supuso un gasto de 30,1 millones de euros; a la consolidación anual del modelo



de gestión presupuestaria de los hospitales surgidos de la extinción de las empresas públicas, ello en aplicación de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, lo que supuso un importe de 139,5 millones de euros; además, el Plan Integral de Mejora de Lista de Espera Quirúrgica supuso un incremento de 10 millones de euros, y el resto obedece a la puesta en marcha de nuevas acciones a mediados del ejercicio en Atención Hospitalaria y a las derivadas del Plan de Mejora de Atención Primaria, que se consolidarán en el ejercicio del año 2018.

En cuanto al Capítulo Segundo, señorías, este alcanzó un porcentaje de ejecución del 99,1, mejorando el del año anterior, con un importe de obligaciones contraídas de 2.998,8 millones de euros. Esta cifra supone 156,8 millones más que la del ejercicio anterior, un 5,5 por ciento de incremento. Dentro del Capítulo Segundo podemos destacar lo siguiente: en cuanto a "Material sanitario y productos farmacéuticos", las obligaciones reconocidas fueron de 1.422 millones de euros, con un porcentaje de ejecución del 99,8 por ciento. En relación con los conciertos, el porcentaje de ejecución fue del 98,1, con un importe de obligaciones contraídas de 886,9 millones de euros, un 7,6 por ciento más que en el ejercicio anterior.

En relación con las actuaciones de dirección y coordinación de los centros dependientes del SERMAS, el presupuesto inicial de este programa fue de 84,7 millones y el presupuesto final fue de 74,1 millones. Respecto al importe de las obligaciones reconocidas, la cifra alcanzó los 72,4 millones de euros, lo que supone un grado de ejecución del 97,7 por ciento; el importe de obligaciones reconocidas experimentó un aumento del 3 por ciento frente a las reconocidas en 2016. Las obligaciones más relevantes de este programa corresponden a los gastos de personal adscrito a los Servicios Centrales del Servicio Madrileño de Salud y a los gastos en desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información gestionados por la Dirección General de Sistemas de Información.

Por dar tan solo un apunte sobre los programas más importantes de este ámbito, quiero destacar, en cuanto al Programa 312F, "Formación del personal sanitario", que el crédito inicial fue de 202,5 millones de euros y el final, de 211,4 millones de euros. Las obligaciones reconocidas supusieron un incremento del 3,9 por ciento respecto a 2016.

Por otro lado, señorías, uno de los objetivos prioritarios de la política sanitaria de la Comunidad de Madrid durante el pasado año fue la disminución de la lista de espera. En este sentido, el presupuesto inicial del Programa 312C fue de 51,5 millones de euros, aunque, como saben, se trata de un programa que centraliza tanto créditos que se pueden ejecutar directamente como créditos que han de traspasarse a distintos centros gestores a través de modificaciones presupuestarias. De hecho, el presupuesto final fue de 1,4 millones de euros, al reducirse significativamente el número de derivaciones a centros concertados y tener que financiar mayores gastos en material quirúrgico, asistencial y de curas, a diferencia de los centros hospitalarios, debido a los incrementos de consumo por internalización de la actividad para reducir la lista de espera quirúrgica y diagnóstica.

Respecto a la farmacia, el 63 por ciento del gasto farmacéutico hospitalario se centra en tres grandes grupos: antivirales, oncológicos e inmunosupresores, al igual que en años anteriores.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Durante 2017 se produjo un decremento de antivirales debido principalmente al incremento de los agentes antivirales directos para el tratamiento de la hepatitis C.

El presupuesto inicial del Programa 313C, "SUMMA 112", fue de 160,1 millones de euros, y el final, de 167,9, siendo la ejecución del presupuesto de un 99,7 por ciento, ya que las obligaciones alcanzaron un importe de 167,4 millones de euros. Este importe supone un aumento del 0,4 por ciento respecto a las obligaciones reconocidas en 2016.

Por otro lado, el crédito inicial del Programa "Atención Primaria" para 2016 fue de 1.894 millones de euros y el final, de 2.066, siendo el importe de las obligaciones contraídas de 2.065 millones de euros, que es prácticamente el cien por cien de ejecución, en un importe similar al de 2016.

En el Programa "Atención Hospitalaria" se reconocieron obligaciones por un importe de 5.518,3 millones de euros, lo que supone una ejecución del 99,5 por ciento de los créditos finales, cuya cuantía es de 5.548,6 millones de euros. Las obligaciones se han incrementado en 114,2 millones de euros, lo que supone un aumento del 2,1 por ciento respecto al ejercicio 2016.

Por último, señorías, no quiero finalizar esta intervención sin hacer especial referencia al Capítulo Cuarto, concretamente al incremento de la inversión en la Comunidad de Madrid en el capítulo "Inversiones reales" en esta materia, en infraestructuras y equipamientos sanitarios. Dicha inversión ascendió desde los 35,2 millones de euros en 2016 hasta los 72,3 millones de euros en 2017, es decir, un cien por cien más. Finalizo ya. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A continuación, por tiempo de diez minutos, intervendrán los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el señor Veloso en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señor Consejero. Le doy la bienvenida a esta Comisión de Presupuestos, al igual que al resto de la Dirección de su Consejería. Nosotros entendemos que es lógico que en apenas diez minutos el Gobierno pueda explicar la liquidación de un presupuesto que sobrepasa el 41 por ciento del presupuesto general de la Comunidad de Madrid, es muy difícil por el tiempo del que ustedes disponen, pero es lógico también por esa liquidación -usted mismo lo ha resaltado-, que se presenta en términos generales por encima del 99 por ciento; es muy elevada, pero, como usted se ha quedado en los grandes números, en las grandes cifras, nosotros le vamos a pedir algunas aclaraciones sobre esta ejecución que en particular nos han llamado la atención.

En primer lugar le pediría una aclaración sobre el Programa 312D, "Infraestructuras y equipamientos", cuyo crédito inicial rondaba los 16 millones de euros, que tuvo una modificación de

2,6 millones de euros durante el ejercicio 2017 y que finalmente se han ejecutado 11,7 millones de euros, es decir, el 87 por ciento de ese presupuesto inicial. Y yo le pregunto a qué se debe esta ejecución en este programa.

También nos interesa el Programa 312A, 8100, "Atención Especializada", cuando tiene un crédito inicial de 1.425 millones y sin embargo hay una modificación de 186 millones; nos gustaría saber también a qué obedece esa reducción presupuestaria en ese programa y a dónde ha ido ese dinero.

También nos interesa conocer a qué son debidos los siguientes incrementos que se han producido en distintos hospitales, que son llamativos: en el Hospital La Paz, un incremento de modificación presupuestaria a su favor de 90 millones; en el Ramón y Cajal, de 82 millones, o en el Gregorio Marañón, de 60 millones.

En particular, por lo que sobre todo le voy a preguntar es por "Atención Primaria". Nos ha llamado la atención que en su programa, en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos, empiezan hablando del Programa de Prevención del Cáncer Colorrectal en la Comunidad de Madrid, y ustedes nos dan el dato de 82.286 ciudadanos contactados. Por ningún lado aparece en esa Memoria -y por eso le pido ese dato- cuál es el porcentaje de implantación que suponen, a diciembre de 2017, estos datos que ustedes muestran en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos respecto a este programa.

Por otro lado, también hacen mención a un proyecto piloto de e-consulta y en el que no explican ningún dato. ¿Ustedes nos podrían indicar, por favor, en su segundo turno, qué hospitales participan en este proyecto piloto, cuántos pacientes han atendido y cuánto dinero se ha invertido en este proyecto de e-consulta?

También mencionan un tema que es muy importante para nosotros, para el Grupo de Ciudadanos, que es el de la adecuación de las agendas de los profesionales. Ustedes indican que hay un análisis trimestral de las agendas de los profesionales sanitarios mediante un informe, que se hace un análisis de la actividad asistencial total y se analiza la adecuación de las agendas. Pues bien, al hilo de esos informes y de esos indicadores de seguimiento, de disponibilidad, de médico de familia, pediatría y enfermería, yo le pregunto expresamente cuáles son las medidas y cuáles son los recursos que ustedes han destinado para esa finalidad de adecuación de las agendas profesionales en el ejercicio 2017.

Asimismo es importante la mención que ustedes hacen del proyecto de implantación de ecografía, que dicen que a finales de 2017 el número de ecógrafos totales en Atención Primaria es de 188, pero en ningún momento aparece en esta Memoria cuántos son los ecógrafos que se han incorporado en el ejercicio 2017 y cuánto dinero se ha invertido en este proyecto en 2017. También nos gustaría saber exactamente, respecto al cuadro de mandos integral de Atención Primaria, el e-SOAP, cuánto dinero se ha invertido y cuántas funcionalidades se han incorporado en el ejercicio 2017.

Y, por último, antes de pasar la palabra a mi compañera Marta Marbán, le quería preguntar precisamente por los centros de salud. Ustedes indican que se iniciaron unos procedimientos de construcción de nueve centros de salud, y yo le pregunto expresamente si se han realizado, como indican ustedes en la Memoria, y si se han licitado los nueve proyectos de los centros de salud que también contempla la Memoria de Cumplimiento de Objetivos. En caso de que no sea así, queremos que nos explique por qué no se han podido realizar estos dos objetivos. Nada más. A continuación toma la palabra Marta Marbán.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Buenas tardes. Señor Consejero, usted ha hecho mención a la lista de espera, y nos gustaría hacerle varias consultas. Ya el año pasado nos explicó que de esos 50 millones iniciales se hacía un reparto a todos los hospitales, pero, aun así, la principal cuestión es que hay algunos hospitales que sí han reducido las partidas de conciertos de pruebas diagnósticas de imagen, por ejemplo, a cero, pero hay otros hospitales que no, como puede ser el de Getafe, en el que su partida se mantiene en más de 100.000 euros o el Príncipe de Asturias, que lo hace en 200.000 euros. Nos sorprende porque, por ejemplo, el Gregorio Marañón sí que ha reducido el concierto de pruebas diagnósticas de imagen a cero euros. Otro ejemplo son los conciertos de rehabilitación y fisioterapia; hay algunos hospitales, como el de Getafe, que han mantenido partidas de más de 500.000 euros y el Hospital de Móstoles ha reducido esa partida a cero euros. ¿Por qué hay esa diferencia en los distintos hospitales?

Siguen hablando de la lista de espera. Por ejemplo, respecto a los conciertos de pruebas diagnósticas, también nos ha sorprendido que el Hospital Clínico mantiene aproximadamente unos 500.000 euros, o el Virgen de la Torre, por encima de 500.000 euros, cuando el hospital es relativamente más pequeño, y el Hospital Universitario Ramón y Cajal, que tiene una partida de cero euros.

Usted también ha hecho mención a la hepatitis C. Cada vez que vemos el Excel o los datos económicos de cualquier hospital nos llama la atención que las partidas de prácticamente todos los medicamentos a tratamientos de hepatitis C se han reducido por debajo incluso de un 20 por ciento; entendemos que es porque en ese plan de choque que hizo la Comunidad de Madrid ahora mismo no hay esa necesidad, pero nos sorprende bastante por qué hospitales como el 12 de Octubre, La Princesa o el Severo Ochoa han mantenido e incluso incrementado esas partidas específicas a hepatitis C, no sabemos si es porque se han derivado todos los pacientes a estos tres únicos hospitales. ¿Por qué se incrementan esas partidas cuando el resto de los hospitales, insisto, reducen ese gasto notablemente, incluso algunos por debajo del 10 por ciento?

Queríamos hacer también una reflexión respecto a las actuaciones en materia de salud pública. En cuanto a los proyectos de ayuda mutua, había una previsión de llegar a 120, pero realmente solo se han realizado 79. ¿Por qué no se han realizado el cien por cien de los proyectos de ayuda mutua, cuando, igualmente, si nos vamos a la parte de los medicamentos antirretrovirales VIH...?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos, señora Marbán.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Bien. Todas las partidas destinadas a antirretrovirales VIH se han incrementado y suponen un coste muy importante en todos los hospitales. Así también, el Programa 313A, "Actuaciones en drogodependencias", se ha reducido la cantidad o el presupuesto final autorizado de una manera importante, de 32 a 26 millones. Nos gustaría saber por qué.

En la Memoria de Cumplimiento de Objetivos dicen que las pruebas rápidas de diagnóstico precoz de VIH/SIDA han conseguido los resultados esperados, alcanzando la cifra prevista. Quisiera saber cuáles son para usted los resultados esperados y cuál es la cifra prevista.

Para finalizar, también queríamos hablar de infraestructuras. Curiosamente, esto es antes del Plan de Infraestructuras que usted ha llevado hacia adelante y que en el último Pleno nos ha comentado. El Capítulo Sexto se incrementa en hospitales como pueden ser el Ramón y Cajal, el Clínico, el de Getafe, el Niño Jesús o La Paz, pero nos sorprende que el Capítulo Sexto se reduzca, y además de forma notable, en hospitales como el de Móstoles, Gregorio Marañón, Cruz Roja, La Princesa o el 12 de Octubre. Estamos hablando de que reducen en algunas cantidades, como en el Hospital de Móstoles, del que hemos hablado mucho, de 4 a 1,8 millones. ¿Por qué no se han ejecutado todas esas partidas económicas cuando aquí hemos reclamado en muchas ocasiones la necesidad que hay de infraestructuras de estos hospitales?

Agotando ya el tiempo, quiero hacerle dos consultas más. En el Programa 312A nos sorprende que en la partida "Otros trabajos con el exterior" el Hospital La Paz, 12 de Octubre o el Marañón tengan importes de más de 2 o 3 millones de euros y otros hospitales ese presupuesto sea muy reducido.

Por último, en la partida "Historia electrónica", el Gregorio Marañón, por ejemplo, ha destinado más de 1 millón de euros, como en el 12 de Octubre, cuando la media suele estar muy por debajo, unos 100.000 euros. ¿Qué ha pasado con la historia clínica electrónica de estos dos hospitales? ¿Ha habido una inversión especial por alguna situación que no conocemos? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marbán. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido otra vez a esta Comisión, señor Consejero de Sanidad. Hoy venimos a hablar de los presupuestos liquidados del año 2017. Los presupuestos de los que venimos a hablar, los presupuestos ejecutados, para nosotros son como unos posos de café que nos dan datos de aquellas cosas que ustedes no nos han ido contando a lo largo del año. Lo primero que nos dicen estos presupuestos es que ustedes se han gastado más de 500 millones de lo que habían presupuestado. Esto solamente tiene tres causas: mala gestión, incompetencia o desidia; pueden ser las tres juntas, ninguna de ellas la queríamos para los gestores de nuestra salud. Seguimos siendo la segunda Comunidad que menos gasta por habitante en sanidad; seguimos estando dos puntos porcentuales por debajo del PIB de lo que deberíamos gastar en

sanidad; seguimos siendo la segunda Comunidad que más privatizaciones ha hecho, somos subcampeones en privatizaciones con casi un 10 por ciento.

Voy a hacer un repaso general. Si hablamos del Capítulo Primero, estamos 2 puntos por debajo de lo que es en el resto de las comunidades el porcentaje que se destina a los recursos humanos que, como usted bien sabrá, es el alma máter de su Consejería. Si hablamos del Capítulo Sexto, estamos hablando de un extinto 0,9 por ciento; ahora, a ustedes solos les interesan las inversiones en infraestructuras, cuando estamos hablando de proyectos electorales, pero la realidad es que ustedes destinan un 0,9 cuando deberían estar destinando, como mínimo, un 3 por ciento.

Si hablamos de Atención Primaria, sus presupuestos dicen que tampoco les interesa, porque ustedes presupuestan cuatro puntos por debajo al resto de las comunidades. Si hablamos de Atención Hospitalaria, es verdad que es la Comunidad con un mayor gasto hospitalario, un mayor gasto porcentual, pero también es verdad que es la que mayor porcentaje de gestión indirecta tiene; esa parte sí que les interesa. Estos presupuestos sí que nos hablan de su tendencia a cierto trato de favor hacia la gestión indirecta.

Si hablamos de los hospitales públicos, su presupuesto nos dicen que ustedes los infrapresupuestan, una media de un 15 por ciento. Esto significa que condenan a estos hospitales a tener dificultades presupuestarias a lo largo de todo el año. Estamos hablando de modificaciones del crédito de 663 millones, que espero que luego nos explique. Ustedes han perjudicado y siguen perjudicando presupuestariamente a los hospitales públicos.

Si hablamos de pruebas diagnósticas, hablamos de un aumento en las pruebas diagnósticas de 8 a 23 millones. Si hablamos de Conciertos de rehabilitación, también.

Si quiere, le voy desgranando un poquito los datos que le he dado. Mire, somos una Comunidad con la mitad de profesionales, la mitad de facultativos y la mitad de enfermería que la media del resto de España; esto se debe a su presupuesto y a su Capítulo Primero. Me gustaría que me dijera si creen verdaderamente que con ese presupuesto liquidado que han tenido ustedes en el Capítulo Primero pueden dar una buena asistencia de calidad, teniendo la mitad de médicos y enfermería que el resto de España.

Respecto al Capítulo Sexto -me voy a parar un poquito más aquí-, ustedes hablan de que han aumentado -no sé cuánto ha dicho-, de 35 a 76. ¡Claro!, es que 35 es una cosa tan ridícula a la hora de hablar de presupuestación del Capítulo Sexto, "Inversiones", que incluso ustedes nos hablan de un proyecto en el que van a invertir 100 millones al año, y en este año se han dejado unos 30 millones sin invertir de ese supuesto presupuesto que van a hacer.

Cuando hablamos de los hospitales públicos en esa infrapresupuestación, nos hemos encontrado con hospitales a los que ustedes les han presupuestado hasta un 22 por ciento menos, como La Princesa; en el de Alcalá, un 16 por ciento menos; Ramón y Cajal... Teniendo en cuenta que en el periodo anterior, de 2011 a 2015, ya había una infrapresupuestación en torno a un 5 por ciento

en el 12 de Octubre, en el Ramón y Cajal y en el Clínico, me gustaría que nos contara por qué ustedes infrapresupuestan, año tras año, a los hospitales públicos y sin embargo ese decalaje no lo tienen con los hospitales de gestión indirecta; en estos, ustedes son bastante más exquisitos a la hora de presupuestarlos, es más, les presupuestan un 22 por ciento más de lo que se gastaron en esos hospitales el año pasado. Me gustaría que nos explicara esto.

Como dice la Cámara de Cuentas respecto a años anteriores -y ocurre también en el año 2017-, hay una quiebra de los principios presupuestarios. En el ejercicio 2017 también se han devengado gastos sin la suficiente cobertura presupuestaria, y esto tiene consecuencias a la hora de gestionar estos hospitales porque ustedes van asumiendo cada vez más deuda, como ha demostrado su Gobierno, que cada vez es capaz de acumular más deuda, lo mismo que ocurre con los intereses de demora de los hospitales cada año son más altos.

Si hablamos de los conciertos de pruebas diagnósticas, a lo largo de esta Legislatura ustedes los han aumentado en 15 millones. ¡15 millones para pruebas diagnósticas! Me gustaría que me explicara por qué se gastan 23,3 millones en conciertos de pruebas diagnósticas cuando habían hecho una promesa, o firmado un punto con los señores de Ciudadanos por el que no iban a privatizar ni a derivar más.

En cuanto a los conciertos de rehabilitación, ustedes los han incrementado un 20 por ciento. Me gustaría saber si eso es por falta de fisioterapeutas en nuestro medio hospitalario público. ¿Cuál es la razón por la que ustedes incrementan los conciertos de rehabilitación un 20 por ciento?

Si nos detenemos en el Programa "Listas de espera", vemos que ya han sido muchos años en los que ha habido un bajo grado de ejecución; incluso dice la Cámara de Cuentas que entre los años 2011 y 2015 ustedes han dejado sin gastar o sin presupuestar 61 millones. Todos los años nos dicen que luego lo reparten, pero es que en ese reparto nos encontramos con la chistera de la opacidad y no sabemos ni dónde lo reparten ni cómo lo reparten ni a quiénes. Nosotros hicimos unas enmiendas a los presupuestos con las que queríamos adjudicar ese reparto para saber dónde iba ese dinero, y ustedes, tanto el Grupo Popular como Ciudadanos, votaron que no porque prefieren la chistera de la opacidad. De 51 millones de euros, ustedes han repartido 50 millones no sabemos cómo, no sabemos dónde y no sabemos a quién, que es imposible seguirles el rastro. Es verdad que, si nos remitimos al informe de la Cámara de Cuentas, por ejemplo, aparecen 10 millones a la Fundación Jiménez Díaz; a lo mejor es que ustedes están utilizando la lista de espera para hacer desaparecer el dinero de los hospitales públicos y de la lista de espera y hacerlo aparecer en la Fundación Jiménez Díaz.

Respecto a la carrera profesional, que creo que es bastante importante porque para ustedes ha sido también un caballo de batalla a la hora de decir que defienden a los profesionales y que van a poner en marcha la carrera profesional, en el año 2017 se dejaron sin gastar un 30 por ciento. ¿Cómo puede ser? ¡Si era para cuidar a los profesionales y una cosa, que, teóricamente, era merecida, y parte de su proyecto y de su compromiso con estos profesionales! ¡Pues se dejaron de gastar un 30

por ciento! Es más, gastaron todavía menos de lo que habían gastado en 2015. ¡Ese es su compromiso con la carrera profesional! Ahora bien, vienen elecciones y ustedes prometen que va a haber carrera profesional.

Si hablamos de lo que ustedes llaman formación de los profesionales -obviamente dejando a un lado la formación MIR, ¡porque solo faltaba que no pagaran ustedes la formación MIR!- nos encontramos con que tocamos a 10 euros por profesional para nuestra formación. ¡Está bien! ¿Ustedes consideran que la Consejería tiene que hacer esa dejación de responsabilidad de la formación de sus propios profesionales? Creo que es la única empresa en el mundo que hace que sus profesionales se formen a través de los proveedores, en este caso la farmaindustria; son ustedes la única empresa del mundo que permite que esto suceda.

Si hablamos de I+D+i, ustedes presupuestan 1 millón y, luego, adjudican cero. Supongo que este es su compromiso con la I+D+i. Luego nos dicen que en las fundaciones de investigación han incrementado un no sé cuántos por ciento, pero la realidad es que a los investigadores no les ha llegado nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos, señora García.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Gracias. Ustedes incrementan el dinero a las fundaciones de investigación, que son otra chistera de opacidad, sobre las que dicen la Cámara de Cuentas y las Intervenciones Generales que entra dinero y no se sabe hacia dónde sale. Lo que sí sabemos es que no sale hacia los investigadores. También tienen una partida de estudios y proyectos de investigación, que dotan con 10.120 euros, y hay otra serie de partidas fantasma, que ustedes repiten año tras año, como la de mejora de la calidad asistencial, que este año han dotado con 18,3 millones, de los cuales han desaparecido absolutamente todos. ¡Ese es su compromiso con la mejora de la calidad asistencial, absolutamente ninguno!, ¡cero euros!

También vemos su compromiso con las instituciones sin ánimo de lucro en la prevención del VIH. Ustedes habían presupuestado 100.000 euros y han liquidado cero. Este es su compromiso con la prevención del VIH.

En definitiva, señorías, este es un relato, unos posos de café bastante acordes con la realidad de cuáles son sus políticas, de cuáles son sus inclinaciones y de qué quieren hacer ustedes con nuestra sanidad. Básicamente, lo resumía la Cámara de Cuentas y es muy fácil, han descapitalizado los hospitales públicos; han invertido y han hecho un trato de favor a los hospitales de gestión indirecta, y así lo dicen los presupuestos; siguen teniendo un trato de favor hacia la privatización, no han cumplido el punto que pactaron con Ciudadanos sobre reducir la privatización y los conciertos; utilizan la lista de espera para repartir nada menos que los 50 millones de una manera opaca por la que no sabemos dónde van destinados, y su compromiso con la carrera profesional es absolutamente nulo con la formación y con la investigación. Muchas gracias.



El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, bienvenido a esta Comisión. Esta es la tercera y última presentación de liquidación de presupuestos de esta Legislatura. Quiero señalar que me parece muy inadecuado que a un presupuesto de 8.000 millones de euros se le dedique el tiempo del que disponemos para analizarlo y comentarlo, tanto por parte de usted, señor Consejero, que lo presenta, como por nuestra parte. Esto apunta a que en algún momento, espero que en el futuro, cambien las cosas y podamos cambiar reglas, porque esto es una falta de respeto a la ciudadanía y a todo lo que significa la Sanidad.

En referencia global, señor Consejero, lamentablemente tenemos que repetir en esta ocasión lo que hemos venido diciendo todas las veces que hemos tenido esta sesión de liquidación de presupuestos. El presupuesto sanitario de la Comunidad de Madrid está infrafinanciado respecto a las necesidades -esto es muy evidente- no solamente por el puesto que ocupamos entre las comunidades autónomas sino por las necesidades que no están cubiertas; también está infrapresupuestado de una manera clamorosa, a la que usted mismo se ha referido al apuntar las diferencias entre lo que realmente se ejecuta y lo que se gasta. Esto apunta a otro tema gravísimo, y es que el presupuesto que aprobamos con tanta ceremonia en esta Cámara de debate a la totalidad, de enmiendas, de debate sobre las enmiendas, es papel mojado. Señor Consejero, ustedes ejecutan un presupuesto que tiene muy poco que ver con el presupuesto que se aprueba en la Cámara.

Por otro lado, la liquidación que nos traen es una liquidación que peca como en años anteriores de una gran opacidad; nos traen obligaciones pero no sabemos el gasto real incurrido en el ejercicio. Se nos escapa también cómo se ha ejecutado el presupuesto en hospitales de gestión propia o en el de corporaciones de gestión propia; hablo, por ejemplo, de radiología o del Hospital de Fuenlabrada y del Hospital de Alcorcón, que, a pesar de ser de gestión propia, únicamente conocemos el global; por supuesto, desconocemos la gestión presupuestaria de los hospitales concesionados.

Hechas estas consideraciones generales, iré por partes. En primer lugar, en relación a la gestión económico-presupuestaria de la Consejería, destaca sobremanera un aspecto. Usted ha mencionado que gastan menos de lo que presupuestan, pero, ¿dónde gastan menos? En Secretaría General Técnica, 24,5 por ciento menos (en personal!); planificación, investigación y formación, ¡33 por ciento!, menos 2 millones sobre 6,1 millones; Programa 311N, "Investigación y ordenación", menos 19,27 por ciento. Le recuerdo que uno de los grandes escándalos de esta Comunidad, que es iDental, tiene que ver con cosas que hace esta Dirección General y con el programa presupuestario.

Pasa lo mismo en salud pública; a pesar de las grandes necesidades que hay en vigilancia epidemiológica, en promoción de la salud y en otras cosas, el elemento clave, el activo fundamental con el que cuenta usted para desempeñar estas funciones es el personal, que tiene una modificación presupuestaria de menos 18 por ciento en conjunto. El centro presupuestario 1001, 14,6 por ciento. Me gustaría que nos explicaran sus Directores Generales por qué gastan menos de lo que le da el

Parlamento para gastar en áreas donde la necesidad es muy evidente; esto por lo que respecta a la Consejería.

SERMAS. El presupuesto del SERMAS una vez más es inferior a las necesidades de gasto. Este año exactamente gastan –no lo ha mencionado usted- 618 millones más de los que fueron aprobados por el Parlamento, y eso ha sido así durante 2015, 2016, 2017 y todos los años anteriores desde que yo estoy en esta Cámara, en 2011.

En resumen, se han gastado ustedes a lo largo de esta Legislatura, sin cobertura legal presupuestaria, unos 2.000 millones de euros de más, que no habían presupuestado inicialmente. Y, cuando vamos a analizar dónde han gastado más de lo que se ha presupuestado, destacan de una manera clarísima ámbitos en los que no debiera darse esto. Por ejemplo, hay 98 millones de euros más en el Capítulo Primero –el Capítulo Primero normalmente se calcula y tienen 98 millones más-; en el Capítulo Segundo, “Gastos corrientes”, hay 317 millones de euros más; en el Capítulo Cuarto, fundamentalmente recetas, hay 167 millones de euros más; en inversiones escasamente, ojalá hubieran podido poner más. Por tanto, estos son los 618 millones; y han dejado pendientes de pago 220 millones.

En definitiva, nos gustaría saber, además, por qué entre los gastos comprometidos y las obligaciones netas hay más de 30 millones que no han pasado la fase de obligación. Me gustaría que nos explicaran esto. Repito, entre los gastos comprometidos y las obligaciones netas hay más de 30 millones que no han pasado la fase de obligación; espero que el señor Abrines o alguien de la Consejería nos lo expliquen, porque sería un tema interesante.

Todo esto me lleva de alguna manera a leerle las conclusiones del informe reciente, todavía en fase de anteproyecto, de la Cámara de Cuentas: “En todos los ejercicios –dice este informe, y es lo mismo para este ejercicio- del periodo fiscalizado –dicen en la Cámara de Cuentas- se produce un déficit en la consignación presupuestaria de los créditos autorizados para hacer frente a la actividad desarrollada por el SERMAS, de tal manera que los gastos reales no pueden ser reflejados en el momento de su devengo, lo que motiva la acumulación de gasto pendiente de imputar al presupuesto”. En definitiva, tal y como pone de manifiesto la Intervención General en sus informes de control financiero, la dotación presupuestaria aprobada por los centros, en cuanto norma de carácter jurídico, resulta de imposible cumplimiento, por lo que el presupuesto aprobado, considerado como instrumento esencial para la asignación de recursos, carece de utilidad alguna. Señor Consejero, esto sigue siendo cierto. Y, lo que es más grave, el presupuesto –y esto es gravísimo desde un punto de vista de la gestión- no les sirve de instrumento de gestión, porque está desnaturalizado desde el primer momento, y le puedo poner ejemplos concretísimos: en La Paz, para el Capítulo Primero necesitan 17 millones más de los que le han presupuestado, para el Capítulo Segundo, 70; en conjunto necesitan 90 millones más en un solo hospital. Pero no es ese el único, le pasa lo mismo al Ramón y Cajal; el Ramón y Cajal, para el Capítulo Primero necesitan ¡13 millones más!

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos, señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: En definitiva, señor Consejero, estamos en una situación que es claramente impresentable. Déjeme, sin embargo, porque, como luego hay una fase en la que alguien tiene que aclarar cosas, pedirle que me expliquen –y esto se lo pido encarecidamente- qué pasa con el canon, de los hospitales que tienen canon, porque la diferencia entre lo presupuestado y lo que finalmente se paga es muy alta. Por ejemplo, de un 43 por ciento en el Hospital del Sureste, de un 40 por ciento en el del Tajo y de un 35 por ciento en el Infanta Leonor; esto no está explicado. Las únicas razones por las que puede subir este canon son: el IPC o los reequilibrios. ¿Qué ha sido en este caso? ¿Cómo suceden estas cosas?

En resumen, señor Consejero, tenemos –esto es lamentable- diez minutos para una cosa tan compleja, para unos presupuestos que, como digo, son insuficientes y están mal planteados. Y no me da tiempo a comentarles la secuencia de las obligaciones que reconocen pero claramente, insisto, no solamente hay infrafinanciación e infrapresupuestación sino que hay mal diseño y mala ejecución presupuestaria. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Freire. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su comparecencia y por las explicaciones que ha dado. En primer lugar, quiero aclarar una cuestión de procedimiento. Seguro que sus señorías conocen la fábula de la rana y el escorpión, en la que el escorpión le pide a la rana que le cruce el río y la rana dice, no, no, porque me vas a picar, seguro que me picas, y el escorpión dice no hombre, cómo te voy a picar, si te pico me ahogo. Bueno, pues la rana se fía, se sube el escorpión y en medio del charco o del riachuelo el escorpión la pica y los dos se mueren. Lo único que quiere decir esto es que algunos tienen la naturaleza que tienen y no pueden evitarlo.

El señor Freire está tan entusiasmado siempre en realizar una crítica que hasta se ha atrevido a criticar algo como si fuese algo del Gobierno del Partido Popular o del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara y ha dicho: “Es una falta de respeto para la sanidad que se dediquen diez minutos para explicar la ejecución presupuestaria. Esperemos que en la próxima Legislatura cambien las mayorías y podamos cambiar las reglas”. Pues, yo quiero informarle al señor Freire de que el procedimiento que se está utilizando aquí no ha sido decisión del Grupo Parlamentario Popular, ha sido una decisión consensuada por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara incluyendo el suyo, señor Freire. Por lo tanto, si considera que es una falta de respeto aplíquese usted el cuento porque es su propio Grupo Parlamentario quien ha considerado que con diez minutos tenían suficiente. Es más, mi Grupo Parlamentario y yo mismo, iyo mismo!, propuse tiempos mayores. Por tanto, señor Freire, cambie usted de discurso y sea un poco más prudente a la hora de hacer ciertas afirmaciones cuando le falta información para valorar ciertas cosas. De la misma manera que usted exige rigor a los demás, aplíquesele usted mismo.

En segundo lugar, al dedicar esta Consejería 591 millones de euros más de lo inicialmente previsto, se ha hablado por parte del Grupo Parlamentario Podemos y también por parte del señor Freire de mala gestión, de incompetencia, de desidia, de que es impresentable, se ha utilizado mucha terminología e incluso se ha dicho que lógicamente ese no es el tipo de gestores que queremos para nuestra Sanidad. Bueno, pues más allá de buscar ad hoc ejemplos fuera de España cuando nos interesa, que si el NHS de Escocia, un ejemplo en Dinamarca o hablar de California, a veces es importante quedarnos en nuestro país y es la primera vez en todas comparencias de ejecución presupuestaria en las que voy a hablar de otras comunidades autónomas. No lo voy a hacer por criticar a otras comunidades autónomas, lo voy a hacer porque muchas veces para que podamos comprender y valorar adecuadamente lo que hace uno es necesario conocer nuestro propio país antes de lo que pasa en California. A lo mejor solamente así dejamos de hacer ciertas valoraciones en trazo muy grueso. Porque claro, señorías, resulta que modificaciones presupuestarias por el 7 por ciento del presupuesto, ¡por el 7 por ciento del presupuesto!, es mala gestión, incompetencia e impresentable. Bueno, pues miren ustedes, en la Junta de Andalucía no hubo modificaciones presupuestarias al alza por 590 millones de euros, no, ¡las hubo por 931 millones de euros!, señorías. Modificaciones al alza; es decir, incorporaciones de crédito, exactamente lo mismo que en la Comunidad de Madrid, ¡exactamente lo mismo! Es decir, hubo un incremento del presupuesto de la sanidad andaluza ¡de prácticamente el 11 por ciento! (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona un momento. ¿Qué es lo que quería?

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Estamos hablando de los presupuestos de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Está en su turno de palabra el señor Muñoz.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Vamos a ver, es sorprendente que uno no pueda utilizar los elementos comparativos que considere oportunos. Es decir, cuando alguien habla de California nadie le dice nada, aunque está más lejos que Andalucía, que Valencia o que Castilla-La Mancha y podemos escuchar clases doctorales sobre lo que ocurre en Dinamarca, como hizo en el pasado Pleno el señor Freire, pero no podemos hablar de Castilla-La Mancha o de Andalucía. ¡Es francamente sorprendente! Eso sí, no podemos hablar de lo que es homologable pero podemos hablar de cosas donde solamente se coge el ejemplo ad hoc.

Bien, incremento de las dotaciones presupuestarias del 10,6 por ciento en Andalucía, 10,6 por ciento frente al 7 por ciento en la Comunidad de Madrid. En Castilla-La Mancha el incremento fue de 102 millones de euros de un presupuesto de 2.500 millones. En la Comunidad Valenciana -donde por cierto gobierna en coalición su formación política, señora García, con Compromís y el Partido Socialista- resulta que el incremento del gasto sanitario en la Consejería de Sanidad fue de 726 millones de euros, un 13 por ciento. Es decir, el doble que en la Comunidad de Madrid. Bueno, pues yo supongo que con esa manera de justificar, de valorar, empezarán ustedes a hacer examen de conciencia respecto a lo que hacen donde gobiernan, porque no solo hacen lo que hace la Comunidad

de Madrid sino que multiplicado por equis veces. Por lo tanto, me parece que se dan ustedes golpes en el pecho de manera un tanto hipócrita, desde el punto de vista de las críticas.

Han dicho que la Comunidad de Madrid sigue siendo la segunda con menos gasto por habitante de todas las comunidades autónomas. ¡Sí, claro que es cierto! ¡Pero es que tenemos un sistema de financiación que no calcula las necesidades en función de la población! Es que el sistema de financiación calcula una cosa que se llama población ajustada, y como consecuencia de lo que se llama población ajustada, a nosotros, en términos de población real, nos quitan 600.000 habitantes a la hora de calcular las necesidades reales de financiación de la sanidad y de otros servicios públicos. Por lo tanto, usted no puede calcular el esfuerzo que hace la Comunidad de Madrid en términos de gasto por habitante, porque el sistema de financiación no lo hace en términos de habitantes. ¡Y tampoco puede utilizar el PIB! Porque el Producto Interior Bruto, señorías, es algo que se tiene que utilizar en términos y en entornos cerrados, entre países, ¡pero es que entre comunidades autónomas hay transferencias de crédito!, ¡hay transferencias solidarias! El Producto Interior Bruto de la Comunidad de Madrid no se queda en la Comunidad de Madrid sino que buena parte de sus recursos van a otras comunidades autónomas a través del sistema de financiación. ¡Y eso hace que otras comunidades autónomas tengan, en términos de Producto Interior Bruto, un porcentaje de gasto muy superior al de la Comunidad de Madrid, porque su presupuesto y lo que aporta la Comunidad de Madrid a otras regiones es mayor a su propio Producto Interior Bruto! Por lo tanto, no sirve ese término para comparar. Lo que sí sirve, señorías, en todo caso, es el esfuerzo que hace la Comunidad de Madrid en comparación con su propio presupuesto, y cuando nosotros dedicamos más del 40 por ciento de nuestro presupuesto a la sanidad es cuando se ve el esfuerzo; porque no todas las comunidades autónomas hacen ese mismo esfuerzo presupuestario.

Bueno, sobre el mantra de las privatizaciones, que cada uno siga como si estuviésemos hace un montón de años y no se hubiese hecho nada. Aparte, señorías, de que yo no comparto ese discurso, nosotros creemos que hay que dar eficacia y calidad a los ciudadanos y que hay que utilizar los recursos disponibles, sean públicos o privados y, en este caso, creo que la inmensa mayoría, más allá del discurso que se está haciendo, son claramente públicos.

Creo que básicamente está todo contestado. Lo que sí quiero hacer es una breve reflexión sobre los resultados finales, porque creo que es importante. Al final, creo que la gestión sanitaria, más allá de los datos presupuestarios, hay que medirla en resultados. Creo que hay datos que hay que tener muy en cuenta; es decir, la valoración que tienen nuestros hospitales en el conjunto de la sanidad española creo que es indiscutible y, cuando tenemos varios hospitales -no sé si cinco o seis- entre los diez mejores de España, ¡por algo será! Claro, tenemos unos magníficos profesionales, ¡pero en todos los ámbitos!, en el asistencial y en el de gestión, y eso influye.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos, señor Muñoz.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Después hay que tener en cuenta, señorías, por ejemplo, las listas de espera. Porque las listas de espera han bajado en el año 2017 respecto al año 2016. Y no

solo eso sino que somos la Comunidad Autónoma, junto con País Vasco, que tenemos los mejores resultados: tenemos una tasa de 8 por 1.000 habitantes, cuando la media nacional es de 13 -no voy a recordar otras comunidades autónomas porque entonces alguien se podrá enfadar-; el tiempo medio de espera en la Comunidad de Madrid es de 50 o 51 días, igual que en País Vasco, y la media de España son 106; por último, en cuanto a los pacientes con más de seis meses de espera, la Comunidad de Madrid en el año 2017 cerró prácticamente con 0, un 0,5 por ciento, cuando la media de España es un 17 por ciento. Creo que esos son resultados que merecen la pena. Más allá de si la obligación reconocida esta un punto más arriba o un punto más abajo, creo que lo que le importa a los ciudadanos es esto: cómo se les atiende y en qué tiempo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz. A continuación tiene la palabra el Gobierno para dar contestación a los Grupos Parlamentarios por tiempo de treinta y cinco minutos. Quiero avisar a los altos cargos de que, por favor, digan su nombre, sus apellidos y el cargo que ostentan cuando vayan a intervenir. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señor Presidente. A continuación paso a dar la palabra directamente a los altos cargos de la Consejería para la explicación de las cuestiones que plantean de manera concreta los Grupos Parlamentarios. Por lo tanto, tiene la palabra el Director General de Recursos Humanos, Pablo Calvo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES** (Calvo Sanz): Buenos tardes. Voy a tratar de responder a todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios en lo que he tenido ocasión de apuntar. En relación con lo que ha dicho el señor Veloso, de Ciudadanos, que ha hablado del Programa 312A, "Atención Hospitalaria", quiero decir que los resultados son los siguientes: el presupuesto de 2017 ascendió a 2.293 millones de euros, el gasto real de 2017 es 2.390 millones de euros y la diferencia entre el gasto real y el presupuesto de 2017 ha sido de 96,6 millones de euros.

Respecto a los incrementos que usted ha puesto de manifiesto en relación con algunos programas presupuestarios de hospitales concretos, como La Paz, el Ramón y Cajal y el Gregorio Marañón, quiero decirle que en el Capítulo Primero el incremento real en 2017 ha sido en el primer hospital de 17,4 millones de euros; en el Ramón y Cajal, de 13,4 millones de euros y en el Gregorio Marañón, de 19,6 millones de euros; esto incluye la descentralización de la productividad variable por objetivos. Recuerdo que la productividad variable se presupuesta centralizadamente y después se distribuye mediante transferencias de créditos a los programas presupuestarios de los diferentes centros de gasto, a los créditos de la lista de espera, así como a la financiación del gasto real. En cuanto a otros aspectos que ha podido comentar relativos a los datos del Capítulo Primero, no he tomado nota de otro tema; si me dejo algo, pido disculpas, pero en principio creo que he contestado a todo.

En relación con el Grupo Parlamentario Podemos, mire, las plantillas son un instrumento de gestión, izon un instrumento de gestión!; por lo tanto, tiene que ser un instrumento variable por su

propia naturaleza. No podemos comparar las plantillas de una manera homogénea, porque no tiene sentido; tenemos que hacerlo en función de las circunstancias que acontecen en cada momento. Ha hablado usted del número de médicos y del número de enfermeras; quiero decirle que el número de médicos es ahora mismo 16.805, lo que supone 1.000 médicos más que en 2013, y el número de enfermeras es 20.056, lo que significa 400 enfermeras más que en 2013; sin contar los residentes. De todas formas, aprovecho para comentar que todos esos datos están en la web, en el Portal de Transparencia, que creo que es bueno y es razonable que, gracias a eso, ustedes puedan obtener esa información, lo que me congratula.

En cuanto a que en la carrera profesional en 2017 se ha dejado de gastar un porcentaje concreto, un 30 por ciento, ipero, señoría, si la carrera profesional estaba congelada! ¡La carrera profesional tenía que minorar necesariamente, puesto que estaba congelada! Por lo tanto, las bajas vegetativas, aunque solo sean las jubilaciones, minoraban la cantidad. ¡Claro! Además, la promoción profesional, como era un pago a cuenta, no se paga por ahí sino que se paga por productividad fiscal, en otro concepto presupuestario. ¿Qué hemos hecho ahora? Pues, hombre, descongelar la carrera profesional y, efectivamente, empezar a pagar lo que nuestros profesionales se merecen. ¡De verdad que creemos en la carrera profesional! ¡Creemos en la carrera profesional y estamos haciendo un esfuerzo inmenso para que los profesionales se doten de un sistema que desarrolla individualmente su esfuerzo! Eso es muy importante para nosotros. Creo que es un avance, sinceramente, ¡creo que es un avance!

Señor Freire, usted ha hablado de los incrementos del Capítulo Primero y de si se calcula. ¡Pues, claro que se calcula, pero después hay otros temas! Ya lo ha explicitado claramente el Consejero. Esta el tema de la revisión salarial, ese 1 por ciento ha supuesto 30,1 millones de euros. Depende de con qué lo comparemos, porque, por ejemplo, si comparamos este ejercicio con el año anterior, claro que hay un diferencial, pero ese diferencial se debe a la consolidación en el modelo de gestión presupuestaria tradicional de los hospitales que antes eran empresas públicas. Les recuerdo que en 2016 era solo el 50 por ciento, porque eso se produjo en junio, y en 2017 se presupuesta todo; por lo tanto, tiene que haber un diferencial. Aparte de que insisto en que los créditos, por ejemplo, de la lista de espera están centralizados y después se transfieren. Quiero decir que no se pueden hacer esas comparaciones así, sin más; esto es complejo. Esto depende de cómo lo compares y en qué momento lo compares, pero creo que las explicaciones que se han dado son suficientes y razonables para explicar cuáles son los diferenciales. Creo que no me dejo nada más, así que muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA** (Casaus Lara): Buenas tardes. Voy a tratar de dar respuesta a casi todas las preguntas. Para ello, voy a comenzar haciendo un informe sobre la cuenta de liquidación del presupuesto correspondiente a 2017. El presupuesto total liquidado del SERMAS, como ha dicho el señor Consejero, ascendió a 8.070 millones de euros en 2017, lo que supone un 97,6 por ciento del presupuesto de la Consejería y un 40 por ciento del presupuesto total de la Comunidad. La ejecución del presupuesto asciende a 8.035 millones de euros, que es un altísimo porcentaje de ejecución; porcentaje que ha mejorado respecto

al del ejercicio 2016, que fue del 99,3 por ciento. En respuesta a lo que ha comentado el señor Freire, efectivamente, se han dejado sin ejecutar 35 millones de euros, pero en un presupuesto de tan altísima cantidad, esto supone un 0,4 por ciento de inejecución. Casi las cuatro quintas partes de esta inejecución se centran en el Capítulo Segundo, debido a la multitud de actuaciones que se realizan para la gestión de este tipo de gastos; el registro anual de facturas del SERMAS en este capítulo fue de en torno a un millón de facturas en 2017.

En cuanto a la cifra de liquidación, que nos dicen que es opaca, ya saben ustedes que es la Consejería de Hacienda la responsable de transmitir esta información; con lo cual nosotros ahí no podemos entrar. Simplemente quiero decir que las obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto son diferentes al gasto real devengado; que para calcular este gasto real devengado tenemos que tener en cuenta, por un lado, los 8.035 millones de euros de las obligaciones reconocidas en 2017, a los cuales hay que restarles la deuda del ejercicio 2016 y sumar la deuda del ejercicio 2017. Si hacemos esta cuenta, obtenemos las dos siguientes conclusiones: en primer lugar, que las facturas pendientes de imputar a presupuestos han disminuido en 21 millones de euros, al pasar de un total de 268 millones de euros en 2016 a 247 millones de euros en 2017, gracias a una mejora de la ejecución presupuestaria y dando continuidad a una política de contención de costes sin menoscabar la calidad asistencial. En cuanto a las obligaciones reconocidas de 8.035 millones de euros, son superiores al gasto real devengado, que fue de 8.014 millones de euros.

Por otro lado, en cuanto a las consideraciones que se han hecho sobre las modificaciones, o sea, la diferencia entre el presupuesto inicial y el final de las dotaciones iniciales de crédito, que se incrementaron en 618,5 millones de euros –incremento del 8,30 por ciento– como consecuencia de estas modificaciones presupuestarias, me gustaría señalar dos cuestiones: la primera, que las modificaciones presupuestarias son un instrumento reconocido legalmente por la Ley 9/1990, que regula la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que dice –leo literalmente–: “La adaptación de los créditos iniciales autorizados a las variaciones de la realidad administrativa en el transcurso de la ejecución presupuestaria se instrumenta a través de modificaciones presupuestarias”. Es decir, el legislador ha configurado las modificaciones de crédito como un instrumento para adaptar el presupuesto a las realidades administrativas. En el caso concreto del Servicio Madrileño de Salud, esta realidad es bastante más impredecible; pese a que tenemos una constante planificación y adecuación de la totalidad de los recursos en el SERMAS, la demanda asistencial es muy aleatoria y es muy difícil encontrar un punto de equilibrio entre esta demanda y la oferta. Por lo tanto, las estimaciones a realizar nunca van a tener una fiabilidad del cien por cien en ningún sistema sanitario; existen sucesos imprevisibles, que son ajenos al Servicio Madrileño de Salud. Sin embargo, hay que resaltar que la Comunidad de Madrid asegura la asistencia sanitaria a toda la población y nunca nadie ha dejado de ser atendido bajo ninguna circunstancia, y menos por una cuestión de insuficiencia presupuestaria.

En cuanto al tema del gasto en los medicamentos contra la hepatitis C, quiero señalar que no solamente está el gasto en medicamentos hospitalarios sino que existen dos partidas que tenemos que tener en cuenta: en el Capítulo Segundo, concretamente en el artículo 27, los conceptos 271, “Medicamentos de Atención Hospitalaria”, ascendieron a 840 millones de euros. Por otro lado, en el



artículo 48 del Capítulo Cuarto del Programa 212B, "Atención Primaria", que son las recetas médicas y el gasto en 2017 por receta médica ascendió a algo más de 1.256 millones de euros, lo que supuso una reducción del 3 por ciento respecto a 2016. Es cierto que en el artículo 27, en el gasto de medicamentos hospitalarios, sí que ha habido una subida en los inmunomoduladores de 19,1 millones de euros; los oncológicos, 17,9 millones de euros, pero la disminución de las obligaciones por el gasto de medicamentos de hepatitis C, de 95,9 a 27,7 millones de euros ha sido debida a la aplicación de abonos, que se hace de distinta manera según el centro que lo ejecute.

En cuanto al programa de la lista de espera, ya se ha explicado muchas veces que es un programa con una técnica contable diferente; es decir, es un programa en el que se centralizan los créditos; se consigna un presupuesto centralizadamente y se va distribuyendo a los distintos centros. El presupuesto de este programa se destina fundamentalmente a financiar actividades realizadas en los propios centros del SERMAS, con personal propio de los centros y con recursos propios del hospital; de esta manera lo que se pretende es evitar o reducir la lista de espera mediante algunas herramientas, como son los pactos de gestión con los servicios, que en 2017 llegaron a ser aproximadamente 25.000 procesos.

Dando contestación al Grupo Parlamentario Podemos, en los 50 millones de euros hubo modificaciones de crédito por valor de 23,3 millones de euros, que estaban destinados a gastos de personal, y se han repartido íntegramente entre los hospitales, según la actividad realizada por cada uno de ellos. Al tratarse de gastos de personal, que se abonan a través de nómina, deben imputarse presupuestariamente al programa y centro de gasto por el que se paga la nómina, que en este caso es el Programa 312A, en el Capítulo Primero; por ejemplo, en La Paz fue 3 millones; en el 12 de Octubre, 2,5 millones y en el Ramón y Cajal, 2,5 millones.

El resto de las modificaciones realizadas hasta alcanzar los 50 millones de euros fue un total de 26,7 millones, que se han destinado a financiar los gastos del Capítulo Segundo, porque, señorías, la gestión de la lista de espera no solamente se hace a través del personal sino también a través de los bienes y servicios; ha habido modificaciones de crédito destinadas a financiar los mayores gastos en material quirúrgico, asistencial y de curas, a diferentes centros hospitalarios, debido a incrementos de consumo por internalización de las actividades para reducir esta lista de espera.

Respecto al Capítulo Segundo, artículo 25, "Asistencia sanitaria con medios ajenos", lo primero que hay que destacar es que no se puede confundir actividad concertada, que es cualquier actividad prestada con medios ajenos, con privatización de la sanidad. La actividad concertada ha existido siempre, y se lleva a cabo en todas las comunidades autónomas; además esta actividad engloba conceptos de muy diverso carácter, algunos de los cuales se vienen prestando desde hace muchísimos años, como es el caso de la diálisis.

Para analizar la prestación de asistencia sanitaria con medios ajenos debemos irnos al artículo 25 del presupuesto, con un total de obligaciones reconocidas que suman 887 millones de euros en 2017. Podemos dividirlo, prácticamente, en dos grandes grupos, y el primero serían los

hospitales que prestan servicio a la población protegida por el SERMAS, como es el Rey Juan Carlos, el hospital de Villalba, el Infanta Elena, el de Torrejón, la Fundación Jiménez Díaz y el Gómez Ulla, que repito, son hospitales que están incorporados a la red sanitaria única de utilización pública de la Comunidad de Madrid, y son centros de referencia para una población asignada.

Continuando con la actividad sanitaria con medios ajenos, dando respuesta al Grupo Parlamentario Podemos, que hablaba sobre el incremento del gasto de diagnóstico, es que la Unidad Central de Radiodiagnóstico antes estaba pagada por los propios centros, y ahora se paga desde el artículo 25; por eso hay un incremento. En los servicios centralizados que dan soporte a algunos de nuestros centros, que son el Laboratorio Central y la Unidad Central de Radiodiagnóstico, las obligaciones han sido de 37,2 millones de euros; el transporte sanitario, 51,3 millones de euros; la diálisis, 27,1 millones de euros; terapias respiratorias, 28 millones de euros y servicios externos que dan soporte a programas concretos, 68,4 millones de euros.

Respecto a los servicios externos de apoyo al diagnóstico y tratamiento, tenemos 10,56 millones de euros, que, según un total de obligaciones de más de 8.000 millones euros, es una cifra prácticamente insignificante. En el SERMAS se ha establecido, además, un seguimiento de esta actividad en función de la capacidad y recursos de cada hospital, además de las necesidades de demanda. Por ello se ha conseguido que la realización de numerosas intervenciones y pruebas, que antes se realizaban por empresas externas, sean realizadas ahora por nuestros centros, especialmente, en lo relativo a la gestión de las listas de espera.

En cuanto a las concesionarias, dando respuesta al señor Freire, que preguntaba qué ha sucedido con este incremento del canon, diré que sí que tiene una explicación: realmente, el canon se actualiza, como usted bien ha dicho, con el IPC y con los correspondientes ajustes, que comprenden las deducciones por disponibilidad y calidad de servicios, ajustes por volumen de servicios de restauración y esterilización, ahorros en consumos energéticos, penalizaciones y deducciones por auditorías de calidad y funcionamiento; pero el incremento del canon en el año 2017 ha sido debido a una regularización del Impuesto sobre el Valor Añadido, y me explico. Desde el año 2008 ha existido una gran controversia entre las Administraciones Públicas, órganos administrativos y judiciales, con distintas sentencias, que discrepaban sobre si el tipo de IVA a aplicar en estos servicios, en estos hospitales, era un tipo mixto o un tipo general. El 1 de junio de 2017 el Tribunal Supremo dictó una sentencia por la que se considera que todos los servicios prestados por estas entidades están sujetos al tipo impositivo general -antes era a un tipo mixto-. Esto ha dado lugar a un incremento en el canon de 4,6 millones de euros en el Hospital del Sureste, de 3,7 millones de euros en el Hospital del Tajo y de 5,3 millones de euros en el Infanta Leonor. Por lo tanto, la diferencia del canon total de los siete hospitales en 2017 ascendió a 179 millones de euros, frente a los 164,2 millones de euros de 2016.

En relación con el capítulo de inversiones, y dando respuesta al Grupo Parlamentario Podemos, es cierto que hemos pasado de una inversión de 35,2 millones en 2016 a una inversión de 72,4 millones en 2017. No obstante, quiero resaltar que esto está dentro de un Plan de

Infraestructuras y que en 2018 se incrementará a 139 millones, y así sucesivamente. Es decir, es una necesidad de incrementar las inversiones y de ello hemos tomado cuenta.

En concreto, la inversión en 2017 en centros hospitalarios fue de 43,65 millones de euros, lo que supone un incremento de casi el 140 por ciento respecto al ejercicio anterior, y en Atención Primaria también se incrementó prácticamente el doble: de 10,95 a 20,76 millones de euros.

Finalmente, en cuanto a las empresas públicas y entes públicos dependientes del SERMAS - que son el Hospital de Fuenlabrada y el Hospital Universitario Fundación Alcorcón, así como también la Unidad Central de Radiodiagnóstico, aunque no se encuentra recogida en el Capítulo Octavo-, estas empresas llevan a cabo su gestión económica bajo los principios de contabilidad financiera, es decir, financian su actividad asistencial a través de las aportaciones del SERMAS, y un 98 por ciento de estos ingresos los aporta el SERMAS. Las aportaciones a 31 de diciembre de 2017 fueron: para el Hospital de Fuenlabrada, 141 millones de euros, lo que supuso un incremento del 5 por ciento respecto a 2016; y para el Hospital Fundación Alcorcón las aportaciones del SERMAS ascendieron a 157,2 millones de euros, lo que supuso un incremento del 2 por ciento. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA** (Alemany López): Quiero mencionar muy brevemente dos cuestiones planteadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. En relación con el Programa de Implantación de la Ecografía en Atención Primaria. En 2017 se dotaron 35 ecógrafos con un valor de 475.000 euros. Dentro de las inversiones de Atención Primaria, habría que destacar –creo que lo ha mencionado el diputado de Ciudadanos– los planes básicos de montaje de los centros y de los consultorios de Villar del Olmo, de Villalbilla, de Valdeavero y de Miraflores de la Sierra, por un valor de 317.325 euros; además, se invirtieron 4.363.497 euros, como bien ha dicho la Directora General de Gestión Económico-Financiera, en dotación e innovación de diverso equipamiento en el ámbito de Atención Primaria.

Ciudadanos también hacía otra pregunta muy concretita, preguntaba a cuánta población había alcanzado el cribado del Programa de Prevención de Cáncer Colorrectal en 2017. Exactamente, en ese año -el primer año de implementación- fueron 313.143 personas las que entraron dentro del programa. La tasa de aceptación de la invitación telefónica se situó en un 52 por ciento de la población diana, siendo superior este porcentaje a otros registrados por programas y experiencias anteriores tanto a nivel nacional como internacional. De la población que aceptó la invitación, el 40,3 por ciento realizó la recogida de test en el centro de salud, tal y como estaba programado. Nada más.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA** (Martínez Hernández): Si no me he perdido, creo que se han hecho tres referencias a salud pública. Una de la señora Marbán, en relación con la convocatoria de ayuda mutua, que hasta el año pasado era competencia de la Dirección General. El número máximo de proyectos financiables no suele coincidir con el de proyectos financiados, porque, entre otras cosas, los postulantes no reúnen en sus estatutos las condiciones requeridas en convocatoria y bases, o bien no están al corriente de obligaciones fiscales, etcétera. Por

lo tanto, lo que sí es cierto es que se valoran todos y se financian los que cumplen con los requisitos de la orden de convocatoria de la subvención.

Respecto del asunto de las pruebas rápidas, sobre si son los resultados esperados de la cifra prevista, en primer lugar, hay que decir que las pruebas rápidas de hepatitis C o de VIH son una aportación complementaria que hace el sistema sanitario y que tiene un marcado carácter social, exclusivamente social, porque el sistema sanitario per sé es perfectamente capaz de asumir todas las pruebas convencionales que son necesarias, incluso muchas más; por ejemplo, solamente el Hospital 12 de Octubre hace del orden de 20.000 pruebas de VIH al año con carga viral; es decir, que las completa con carga viral. Por tanto, la necesidad real de las pruebas de hepatitis C es más que nada social, es por demanda de las entidades y es un acto complementario para llegar, tal y como dicen las entidades ciudadanas, a aquellos contextos muy remotos en los que el sistema sanitario no llega de manera habitual. Repito, el sistema sanitario es capaz de hacer todas las pruebas que sean necesarias; en ese sentido, todas las que se presupuestaron, se solicitaron, se adquirieron y se distribuyeron, se usaron. Por tanto, el resultado es el esperado con las cifras previstas.

Respecto a la afirmación del señor Freire sobre el capital humano, la comparto plenamente; o sea, el verdadero capital de la Administración es el capital humano. Ahora bien, como funcionario que es usted, sabe perfectamente la dificultad de cobertura de las vacantes de los Servicios Centrales. Es realmente complicado, en el contexto actual, cubrir vacantes; de hecho, muchas de las nuestras han sido convocadas dos y tres veces y no se cubren, y cuando tenemos la intención creativa de reconvertirlas, hay que cumplir trámites preceptivos que, obviamente, tampoco los hemos inventado nosotros sino que son pactados y comunes a toda la Administración y, por tanto, Hacienda debe autorizar las modificaciones presupuestarias para reconvertir plazas para hacerlas más atractivas, al elevar el complemento de destino, o hacerlas nivel base para poder cubrirlas con lista de interinos; lista de interinos que a veces no hay porque está agotada y, por eso, hay que convocar, como estamos haciendo ya por fin, oposiciones para poder desbloquearlas. Pero efectivamente todo el tiempo que pasa va en contra, pues se producen más jubilaciones y, al final, en la Administración, en general, se produce una especie de juego de las sillas en las que nos robamos los funcionarios de unas Direcciones a otras, incluso, intentamos robárselas a la Administración Central, pero no se deja porque no autoriza Comisiones de Servicio. Este drama compartido no es culpa de la sanidad madrileña y es lo que probablemente va a abocar, tarde o temprano, a una reforma de la Administración, imagino que pactada a nivel nacional, como debería ser. Nada más.

El Sr. **VICECONSEJERO DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA** (Sanjuanbenito Bonal): Tomo la palabra en este caso para hacer una aclaración sobre el Programa de Planificación, Investigación y Formación, que está dentro de la Viceconsejería, tanto al señor Veloso como al señor Freire, que se han referido a la ejecución en ese programa. Quiero hacer simplemente una observación, no hablemos de inejecución en términos de no cobertura de objetivos, porque a veces se produce inejecución por ahorro; en concreto, en el Programa 312D solo ha habido dos Capítulos, el Segundo y el Sexto, que no se han ejecutado por encima del 90 por ciento. En el caso del Capítulo Segundo, fundamentalmente tiene que ver con la transferencia de parte de los créditos

para el PFC, Plan de Formación Continuada, a centros gestores. No es que no se haya ejecutado -de hecho está muy cerca de haberse ejecutado el crédito inicial por encima del 90 por ciento; no ya el modificado sino el inicial- sino que se hizo transferencia. Otro caso es el gasto de suministro de los plásticos de las tarjetas sanitarias, que a partir de mediados de 2017 la emisión se hizo con medios propios; la inejecución que ven reflejada en el balance es porque se produce un ahorro, no por falta de cobertura de objetivos.

En el caso del Capítulo Sexto, "Inversiones reales", el Consejero ha apuntado la inversión de toda la Consejería y del SERMAS. En este caso, en 2017, lo que ocurrió es que hubo una diferencia sustancial entre los importes máximos de licitación, que estaban reflejados evidentemente en el presupuesto -por eso se llaman pre-supuestos, como sus señorías saben-, y se produjo un ahorro muy considerable; además, se presentó en un expediente un recurso especial en materia de contratación que paralizó el procedimiento. Por eso se produce ese ahorro, esa diferencia de 1,3 millones con respecto al crédito inicial, que no se modificó, simplemente, se ejecuta y se llega a ese ahorro al final. Ese es el apunte, pero el balance global, la liquidación de ese programa en total es del 87 por ciento, que es un grado de ejecución bastante alto.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Señor Presidente, los altos cargos han terminado sus intervenciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación se abre un segundo turno para los grupos políticos, de menor a mayor, por tiempo de cinco minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias también a todo el equipo directivo de la Consejería, si bien han dejado pendientes algunas explicaciones, supongo que por falta de concreción. Todo ello nos lleva a una reflexión final, y es que tenemos la sensación, por lo que estamos viendo año tras año -y este es ya el tercer ejercicio presupuestario-, de que ustedes, a la hora de presentar la liquidación de los presupuestos, no muestran claramente hacia dónde va la política sanitaria del Partido Popular en la Comunidad de Madrid.

Nos preocupan varias de las afirmaciones que se han dicho hoy aquí. Ustedes dan la sensación de que, en teoría, quieren apostar por reforzar la Atención Primaria, pero luego resulta que la dotación presupuestaria es insuficiente. Ustedes realmente se quedan cortos, pero no sabemos cuál es el motivo. Ustedes se han quedado cortos en la previsión de la planificación de los recursos humanos necesarios para reforzar la Atención Primaria y de los medios materiales para su mejora; incluso siguen sin aclarar por qué encuentran dificultades a la hora de crear nuevos centros de salud repartidos en áreas del territorio de la Comunidad que están claramente necesitadas. Esto nos lleva a plantearnos si el problema es que no saben planificar o es que hay que planificar mejor estas necesidades; nos queda esa duda.

La siguiente duda es en relación con la escasa planificación de la inversión ejecutada, que se demuestra una vez más en el ejercicio 2017, en relación con las infraestructuras hospitalarias y, en

especial –y por eso lo decíamos en la primera intervención- la infradotación presupuestaria que tienen los hospitales de gestión cien por cien pública. Si comparamos el gasto real de 2016, por ejemplo, del Hospital La Paz, vemos que la ejecución real fue de 552 millones, pero ustedes han hecho un presupuesto inicial para el Hospital La Paz de 456 millones, es decir, 96 millones menos de lo que ejecutaron realmente en 2016; en el Ramón y Cajal la diferencia es de 91 millones respecto al presupuesto inicial de 2017, y en el Gregorio Marañón la diferencia es de 64 millones. Repito que esta diferencia es respecto a la ejecución real del ejercicio 2016, y eso nos preocupa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos, señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Gracias, acabo enseguida. Nos preocupa también que ustedes insistan en que la lista de espera se está reduciendo drásticamente y en que están utilizando instrumentos adecuados para ello, porque nosotros creemos que no es así y que no es eficaz la utilización de esos pactos de gestión, como así lo han denunciado los tribunales. Creemos que hay otras formas más efectivas de abordar de manera significativa la reducción de la lista de espera quirúrgica en la Comunidad de Madrid; esperamos mucho más de ustedes.

Otra duda más que se nos plantea es respecto a la política general de recursos humanos en el ámbito sanitario porque no vemos que tenga un reflejo presupuestario claro. ¡No está reflejado en la liquidación de estos presupuestos de 2017! Como decía el Director General de Salud Pública, sé que es complicado cubrir vacantes, pero es que ustedes tienen que hacer una correcta planificación de los recursos humanos que necesitan.

Por último –y con esto acabo-, sabemos que la finalidad por excelencia del presupuesto es el control del gasto sanitario y llegamos a la conclusión de que el presupuesto de sanidad del ejercicio 2017 en la Comunidad de Madrid no ha servido como instrumento de gestión eficaz y eficiente del gasto sanitario, y eso ustedes hoy, esta tarde, no han sabido rebatirlo claramente. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Veloso. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Muchas gracias, Presidente. Doy las gracias también al Consejero y a todos los altos cargos de su Consejería.

Los presupuestos de la Consejería de Sanidad que hoy estamos analizando tienen una desviación, ya se ha comentado, de 600 millones este año, pero es el tercer año que los analizamos y siempre nos hemos encontrado con desviaciones del presupuesto inicial de varios cientos de millones. No parece que sea una presupuestación rigurosa, porque ustedes comienzan a presupuestar por debajo del gasto real del año anterior; es decir, si esto es rigor y si, como dicen, esto pasa en todos los presupuestos por la necesidad de flexibilización... Miren, nosotros verdaderamente pensamos que son unos presupuestos que no tienen credibilidad, porque no terminan de ser ese elemento de gestión

de la Consejería; es más, hablan de resultados, que es en lo que más hay que fijarse. Hablemos de resultados.

Para empezar, es una Consejería que no tiene un plan de salud ni una orientación para disminuir esas desigualdades. En esta Comunidad somos campeones en menor gasto por habitante y en desigualdades, y eso, cuando afecta a la salud, se podrían planificar para aminorar. Tampoco tenemos un plan de salud y simplemente la distribución dentro del presupuesto nos da una idea de las prioridades que tiene el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, porque destacan las desviaciones del Capítulo Segundo, "Gastos corrientes". Ya sabemos que hay a quien le gusta decir que es gestión indirecta, pero a nosotras nos gusta decir que es privatizar una serie de servicios, porque el presupuesto suficiente no va, por ejemplo, a hospitales de Atención Primaria; en su lugar, donde más se incrementa es en aquellos hospitales de gestión mixta o propiamente privados; eso sucede también año tras año.

Igualmente, cabe destacar cómo crece el gasto en recetas de farmacia. Aunque la Directora General ha dicho que no tanto, el gasto hospitalario está verdaderamente descontrolado. Además, hay tres epígrafes o apartados, y nos encontramos con que para el gasto en suministro de productos farmacéuticos no se molestan ni en hacer concurso público.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos, señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, ya acabo. Hablemos de lo que comentan en la Memoria de Objetivos, la humanización. Y me refiero a humanización porque humanización sería tener los recursos suficientes en Atención Hospitalaria, en Atención Primaria y en el SUMMA, que es campeón en reclamaciones por demora de las ambulancias; sería también tener una investigación a la altura de esta Comunidad, etcétera, etcétera.

Hablan de camas de media estancia, que como cada vez vivimos más son necesarias. Van a reconvertir camas de agudos, que estamos a la cola de las comunidades en camas de agudos, en camas de media estancia; no creo que esa sea la solución a este problema.

Hablan de que se han abierto cuatro unidades más de oncología de los adolescentes. Pero, ¿cómo tenemos la unidad de oncología del Ramón y Cajal? Porque en los últimos días ha salido en la prensa la tardanza que hay en tratamientos. ¿Cómo tenemos los fines de semana el tratamiento de los adolescentes en El Clínico?

Han hablado de las plantillas. Mire, las plantillas con un 38 por ciento de precariedad, ide precariedad!, no pueden ser ningún elemento para quedarnos como se queda la Consejería, absolutamente satisfechos. ¿Cómo se va a trabajar? Tenemos absolutamente desmotivados, por no decir maltratados, a los profesionales, y nos faltan en una cuantía muy importante! Desde 2007 más de 5.000 profesionales se han perdido. Este es el resultado, grosso modo, por el que no pueden presentarnos unos presupuestos en estas sesiones que sirvan para la absoluta autocomplacencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora San José. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias. Quiero agradecer al Consejero y a sus altos cargos las explicaciones que nos han dado. En relación con los comentarios del portavoz del Partido Popular, señor Muñoz Abrines, yo creo que es el momento, al final de la Legislatura, en lo que concierne al examen de liquidación de presupuestos, de hacer una reflexión sobre lo que estamos haciendo y cómo lo estamos haciendo. Vamos a ver, no puede tener el mismo tiempo parlamentario de dedicación un presupuesto de más de 8.000 millones de euros que un presupuesto de 132 millones, como el que tiene alguna Consejería, señor Abrines. Esto es evidente, lo haya decidido quien lo haya decidido. No sé usted, pero yo no me dejé la cabeza ni el sentido común fuera cuando entré en el PSOE ni siendo miembro de mi Grupo Parlamentario. ¡Es muy evidente, y alguien lo tiene que pensar! Y cualquier persona con sentido común le dirá que esto es así. Pero, ¡claro!, ustedes, a quienes les parecen comunismo venezolano algunas medidas del Gobierno actual de España que existen en Francia y en Alemania, opinan sobre esto de esta manera. Pero es el momento de hacer una reflexión estratégica sobre dónde estamos.

Sobre las modificaciones de presupuesto, ¡solo faltaba que no fueran legales!, como dijo usted el año pasado. ¡Solo faltaba que fueran ilegales! Pero que la legislación prevea modificaciones presupuestarias no está diciendo que el presupuesto aprobado por los diputados sea papel mojado, señor Abrines, que es lo que es, ¡que es lo que es! Y nadie me ha contestado a un tema más trascendente todavía, que tiene que ver con esto, como es el presupuesto como instrumento de gestión sanitaria en los hospitales y centros de salud; sin eso no hay buena gestión sanitaria, no es posible, y ustedes no la tienen. Como tampoco tienen otros aspectos de buena gestión pública. El señor Director General de Salud Pública se queja de lo difícil que es tener personas en su departamento.

Mire usted, el sector público –y usted lo debe de saber bien- tiene limitaciones inherentes a ser sector público; son limitaciones mitigables, pero son inevitables y hasta son buenas. Hay otras limitaciones que son autoimpuestas y no justificables, y la Comunidad de Madrid tiene, en su conjunto –y no hablo ahora de Sanidad, señor Consejero, ¡en su conjunto!-, unas limitaciones impresentables para la gestión sanitaria. No sé si sabe –porque usted viene únicamente a esta sesión- que el señor Consejero, para nombrar a alguien en un hospital, tiene que tener permiso de Hacienda, incluso si es temporal. Entonces, estamos, señor Consejero, ante una situación sobre la que es el momento de reflexionar; luego, ya están otros temas, si quieren, más técnicos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos, señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: ¿Qué pasa con el artículo 27? ¿Por qué el artículo 27, que va de medicamentos y de productos sanitarios, en todos los hospitales está de tal manera mal presupuestado o el gasto desborda de tal manera el presupuesto que sobrepasa el 40 por ciento en todos? Igualmente, ¿qué pasa con las recetas? Porque cuando yo analizo el gasto en recetas, me



parece que han subido un 2,94 por ciento, mientras que la población protegida ha variado un 0,6 por ciento; alguna gestión tiene que ver con ello.

En definitiva, lo que quiero traer a cuenta es que no tiene ningún sentido comentar una liquidación tan compleja como lo estamos haciendo, y lo único que deseo es que para el año que viene las cosas sean de otra manera. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Freire. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, agradezco el cambio de tono del señor Freire respecto a las reglas del juego en esta Comisión; prefiero que hable de reflexión estratégica que no, como ha dicho en su primera intervención, de una falta de respeto a la sanidad madrileña, y además lo imputaba a la mayoría de esta Cámara. Por cierto, mayoría que no es absoluta, y le tengo que recordar al señor Freire que en la Legislatura pasada, cuando sí teníamos mayoría absoluta, usted no tenía prácticamente limitación de tiempo, con lo cual a lo mejor es conveniente hacer una reflexión sobre quién necesita hacer un análisis estratégico de cómo realizar ciertas comparencias en esta Comisión. Pero se lo agradezco; se lo agradezco.

En todo caso, puedo entender su criterio de que una Consejería con 8.000 millones de presupuesto tal vez necesite dedicar más que otra con un presupuesto de 1.000 millones. Es una reflexión a tener en cuenta. También es verdad que esta es una Consejería en la que dos partidas, "Recetas" y "Productos farmacéuticos", son 2.000 millones de euros. Claro, una partida muy gorda puede que no necesite mucha más reflexión que a lo mejor otra de 100 millones que tiene mucha mayor complejidad. Es decir, probablemente los portavoces de su propio Grupo Parlamentario en otras áreas, como por ejemplo en Educación o en Servicios Sociales, por la complejidad de los temas y no solo por el volumen presupuestario, a lo mejor no están de acuerdo con su reflexión, pero se puede admitir, y en esos términos lo admito, pero lo que ya no me parece correcto es lo que usted ha hecho en su primera intervención.

Decía el señor Freire, también cambiando de criterio: "Hombre, faltaría más que no fuesen legales las modificaciones presupuestarias". Es que es lo que usted ha dicho en su primera intervención, señor Freire. Aquí se le contesta a lo que usted dice, porque nosotros le escuchamos y le prestamos atención y usted ha dicho que aquí se hacen gastos y modificaciones presupuestarias sin cobertura legal: 618 millones de euros más en el SERMAS. Usted ha utilizado expresamente el término sin cobertura legal. Fíjese si hay cobertura legal; es decir, que no solo lo dice la ley sino que es como consecuencia de que en la gestión general de la Comunidad de Madrid hubo habilitaciones y modificaciones de crédito por mayores ingresos o incorporación de remanentes por más de 755 millones de euros. Eso es lo que permite tener soporte detrás, no solo legal sino económico, para poder soportar el gasto.

Por último, respecto a las listas de espera que ha citado el señor Veloso, ha dicho que le preocupa que nosotros digamos que las listas de espera van de una manera razonable, no lo

comparte y además cree que se debían gestionar de otra manera. A mí me gustaría que se plantease no solo esa reflexión genérica sino cómo se debería gestionar, porque, claro, los datos que nosotros damos no son inventados ni me los saco de la manga, son datos oficiales del sistema de información sobre listas de espera del Sistema Nacional de Salud; datos oficiales de todas las comunidades autónomas. Y resulta que lo que dicen esos datos es que, revisados por el Ministerio de Sanidad y estando dentro del sistema...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos, señor Muñoz.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Que nosotros, junto con el País Vasco, somos la mejor Comunidad Autónoma en el sistema de listas de espera en cuanto a tasa por 1.000 habitantes, en tiempo medio de espera y en pacientes con más de seis meses. No hay ni una comunidad autónoma que lo haga mejor; estamos igual que el País Vasco. Entonces, a mí me gustaría saber cuál es el modelo que tenemos que seguir, porque me temo que si seguimos el modelo de otras comunidades autónomas vamos a empeorar; por lo tanto, como de verdad me preocupan los pacientes más allá de las estadísticas, no creo que esto sea conveniente y, por tanto, no comparto esa reflexión. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz. Por último, tiene la palabra el Gobierno para cierre del debate por tiempo de diez minutos; señor Consejero, cuando quiera.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a tratar de hacer una reflexión global sobre esta comparecencia, sobre la liquidación del presupuesto de 2017, y coincido con parte de la reflexión inicial del portavoz del Partido Socialista sobre los tiempos que tenemos para liquidar un presupuesto tan amplio y complejo, porque he de reconocer que el de la Consejería de Sanidad lo es. Con una intervención inicial de diez minutos uno puede dar las pinceladas más gruesas sobre hacia dónde va ese presupuesto, pero sí que es importante también señalar –y se lo ha explicado muy bien el señor Muñoz Abrines- que no es una decisión nuestra porque el Partido Popular tenga mayoría absoluta, que ya nos gustaría; no es así, en la Mesa de la Asamblea participan todos los Grupos Parlamentarios en cuanto al formato de estas intervenciones. Yo no sé si le habrá engañado el subconsciente y está deseando que la tengamos, pero yo creo que, desde luego, esta es una reflexión suya, con la que coincido, al igual que también con la reflexión que ha hecho el portavoz del Partido Popular.

Una de las cuestiones que se plantean de manera permanente trata sobre el grado de ejecución, sobre el presupuesto inicial y lo que tenemos de presupuesto final. Evidentemente, la sanidad de la Comunidad de Madrid no es una sanidad que funciona de manera aislada dentro del conjunto de España; pertenecemos a un Sistema Nacional de Salud en el que existen sus flujos de pacientes, que tiene sus flujos presupuestarios. Es un presupuesto que va ligado a resultados en salud y evidentemente uno puede ir aproximando, como hemos hecho desde el año 2015, el presupuesto de ejecución final sobre el presupuesto inicial, con ese incremento que va por encima de los 580 millones de euros desde el año 2015 hasta el año 2018, que ha permitido que vayamos cada vez

ajustando más y acortando esa distancia entre lo que presupuestamos inicialmente y lo que ejecutamos finalmente. Yo no soy muy partidario de comparar con otras comunidades autónomas, pero, en cuanto a la desviación que presentaban sobre varias comunidades autónomas, por ejemplo, tomando como muestra el año 2015, la Comunidad de Madrid tuvo una desviación sobre el presupuesto inicial de un 5,7 por ciento. Y ahí tengo que decirles que, entre otras comunidades, por ejemplo, en Andalucía fue un 9,4, en Cataluña fue un 21,9, en Valencia fue un 30,4 y en Baleares, un 19,2. Por eso hago esta reflexión. ¿Que tenemos una desviación? Sí, ¿pero comparados con quién? Yo no sé en otros presupuestos... Yo entiendo que la sanidad madrileña es una sanidad que siempre tiene que buscar la excelencia y que esa desviación tiene que ser la menor. Y si nos comparamos con otros países europeos u otras regiones europeas, pues seguramente tengamos que ir en ese sentido, pero, a día de hoy, podemos comparar con el Sistema Nacional de Salud, y esa es la desviación que presentamos.

También tengo que decirle que utilizar el gasto por habitante me parece romper un poco las reglas del juego, porque realmente hay que ir a la financiación autonómica, que, como ustedes bien saben, la de la Comunidad de Madrid está siendo severamente castigada desde hace muchos años por un sistema de financiación que, desde luego, nos infrafinancia en una media de casi 10.400 millones de euros anuales, lo que sanitariamente representa unos 600 millones de euros. Pero, como ha dicho el señor Abrines -y tiene toda la razón-, lo que tendríamos que ver es cuál es el peso presupuestario que tiene para una comunidad autónoma el presupuesto sanitario, que a mí me gustaría que comparasen con otras comunidades autónomas sobre el total del presupuesto de Sanidad; en la Comunidad de Madrid es un 41 por ciento. Y tengo que decirle que, Sanidad, Educación y Políticas Sociales juntos suponen 9 de cada 10 euros; el 90 por ciento del presupuesto son políticas sociales, lo cual habla mucho del compromiso que tiene la Comunidad de Madrid con su sanidad.

Y, evidentemente, si entramos en el debate de cuál es el sistema de financiación, pues, hombre, Madrid es una Comunidad uniprovincial, no se le paga por la dispersión..., tiene una serie de peores condicionantes frente a otras comunidades autónomas que hace que cada vez el esfuerzo presupuestario tenga que ser mayor. Porque es cierto que desde el año 2008 en adelante siempre ha ido aumentando el presupuesto sanitario -un 6,9 por ciento entre los años 2008 y 2015- con respecto a otras comunidades autónomas en las que ha ido decreciendo, como puede ser el caso de Andalucía, un 9,4 por ciento; Castilla-La Mancha, un 4,5; Canarias, un 2,9, o Extremadura, un 3,8. O sea que la voluntad política se expresa en el presupuesto, y el compromiso en el presupuesto, desde luego, cada vez ha sido mayor.

A veces también tiene una sensación descorazonadora, porque escucha la reflexión de los Grupos de la oposición que plantean un escenario diría casi catastrófico en cuanto a la sanidad. Pero, bueno, valoren ustedes términos más globales, sobrevuelen un poco sobre sus condicionantes ideológicos y traten de ver exactamente resultados en salud, traten de ver listas de espera, íparámetros que son comparables con otras comunidades autónomas! Si quieren datos sobre lista de espera, Madrid es la mejor Comunidad de toda España, con datos del Ministerio de Sanidad, ícomparada con las que tienen régimen general! Porque, hombre, ía mí ya me gustaría tener la

financiación del País Vasco!, que es, con el menos 8 que tenemos, más el 8 que tienen ellos, un 16 por ciento más en financiación, y en lista de espera están exactamente igual que nosotros.

Por lo tanto, nosotros insistimos en que los resultados, en líneas generales, son buenos... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, está en el turno de palabra el Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Nuestras líneas de actuación van en esas tres líneas fundamentales, pero, principalmente, en recursos humanos, que es una línea por la que estamos apostando, contratando cada vez más profesionales. Estamos recuperando cada vez más los derechos que tenían, lo que es muy importante, como la carrera profesional -que ha sido este año, no en 2017, que es el año al que estamos haciendo referencia- y la promoción profesional. Estamos recuperando una serie de hitos que son importantes para ellos.

En "Infraestructuras", exactamente igual, ese capítulo ha ido creciendo. Como ya ha dicho la Directora General de Gestión Económico-Financiera, es un capítulo que irá creciendo, y este año también. ¿Por qué? Porque estamos comprometidos con que esas infraestructuras sanitarias vayan mejorando tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria y, por supuesto, con la humanización como punto fundamental de todo ello.

Además, rechazo con total firmeza lo que plantean respecto a que no hay planificación. Ustedes plantean que gestionamos casi 8.000 millones de euros a base de ocurrencias, pero, mire, está todo bastante bien planificado. Insisto en que se va trabajando cada vez mejor en la política de recursos humanos y en la de infraestructuras. Desde luego, nuestro objetivo es seguir este presupuesto, ir mejorándolo, e, insisto, ajustando cada vez más el presupuesto inicial con el grado de ejecución. Vuelvo a decir que no existe ninguna comunidad autónoma que tenga un presupuesto sanitario finalista; hablo de las del régimen general, no sé si las que tienen otros condicionantes en cuanto a la financiación lo tienen, pero ahora mismo no hay ninguna comunidad autónoma que lo tenga, y es por algo tan sencillo como que va ligado a eso. Ninguna comunidad puede prever que llegue una ola de calor más complicada, que surjan episodios como el de la hepatitis C o que llegue una ola de gripe más grave, y eso condiciona muchísimo el gasto que tiene cualquier Consejería de Sanidad a la hora de evaluar todos los resultados.

Por lo tanto -ya finalizó-, nosotros vamos a seguir en esa línea tanto en el presupuesto de 2017, que es el que hemos tratado hoy, como en el de 2018; en esa línea, insisto, en la que ha habido un crecimiento presupuestario desde el año 2015 de casi 580 millones de euros respecto del presupuesto inicial sobre el presupuesto final, el ejecutado. Desde luego, esta es la línea que vamos a seguir, desde la planificación, desde la gestión correcta y sobre todo dentro del Sistema Nacional de Salud, que es donde nos encontramos, tratando de parecernos a los que tengan las mejores prácticas sanitarias a nivel europeo y mundial y, por supuesto, sin perder la referencia de las otras comunidades autónomas, que son con las que tenemos que compararnos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 20 horas y 11 minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid